



# El Diseño Curricular en Instituciones de Educación Superior en Puebla

**Centro de Investigación y Asesoría Curricular**

María Lucía Jara y Peláez | Silvia Amalín Kuri Casco | Martha Alicia Peralta Peralta | Erika Pérez Díaz

María Victoria Lucia Pérez Papaqui | Irma Rocío Sánchez Meléndez | Karina Salazar Estévez



## **DIRECTORIO**

**Emilio José Baños Ardavín** | Rector

**Mariano Sánchez Cuevas** | Vicerrector Académico

**Eugenio Urrutia Albisua** | Vicerrector de Investigación y Posgrado

**Antonio Llergo Victoria** | Secretario General

**Johanna Olmos López** | Directora de Investigación

Diseño gráfico y editorial: Miguel Ángel Carretero Domínguez

Coordinación editorial: Elvia Guerrero Hernández

Producción: Dirección de Investigación UPAEP

## **EL DISEÑO CURRICULAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PUEBLA**

Centro de Investigación y Asesoría Curricular

Derechos reservados® por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C. Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio. Se autorizan breves citas en artículos y comentarios bibliográficos, periodísticos, radiofónicos y televisivos, dando al autor y al editor los créditos correspondientes.

Primera edición, julio 2018

ISBN: En trámite

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.

21 Sur 1103, Barrio de Santiago, Puebla, México.

HECHO EN MÉXICO

# Contenido

<b>Capítulo 1   Enfoques Teóricos en Educación Superior . . . . .</b>	<b>6</b>
1.1 Educación Superior . . . . .	7
1.2 Enfoques pedagógicos . . . . .	10
1.3 Diseño curricular por competencias . . . . .	12
1.4 Competencias . . . . .	14
1.5 <b>Learning outcomes</b> . . . . .	<b>14</b>
1.6 Conclusiones . . . . .	17
<b>Capítulo 2   Conceptualización y elementos fundamentales del currículum . . . . .</b>	<b>18</b>
2.1 Concepto de currículum . . . . .	19
2.2 Fuentes del currículum . . . . .	20
2.3 Fases del proceso curricular . . . . .	22
2.3.1 Diseño curricular . . . . .	23
2.3.2 Desarrollo curricular . . . . .	23
2.3.3 Evaluación curricular . . . . .	23
2.3.4 Niveles de concreción . . . . .	24
2.4 Concepto de flexibilidad curricular . . . . .	25
2.5 Teorías curriculares . . . . .	26
2.6 Conclusión . . . . .	31
<b>Capítulo 3   La SEP, las instituciones y el currículum. . . . .</b>	<b>33</b>
3.1 Lineamientos Secretariales e institucionales para la construcción de proyectos curriculares . . . . .	34
3.2 Pilares del currículum . . . . .	34
3.3 Gestión ante la Secretaría de Educación Pública estatal. . . . .	38
3.4 Conclusión . . . . .	43
<b>Capítulo 4   Expedientes que conforman un proyecto curricular en el Estado de Puebla . . . . .</b>	<b>44</b>
4.1 Expediente Académico . . . . .	45
4.1.1. La filosofía institucional. . . . .	46
4.1.2 El propósito general del plan de estudios . . . . .	46
4.1.3 La justificación . . . . .	49
4.1.4 Modelo pedagógico . . . . .	51
4.1.5 Perfil de ingreso y perfil egreso o competencias profesionales . . . . .	52
4.1.6 Mapa curricular . . . . .	54
4.1.7 Plan de Investigación. . . . .	56
4.1.8 Actividades académicas complementarias . . . . .	56
4.1.9 Relación de docentes . . . . .	57

4.1.10 Número de estudiantes . . . . .	58
4.1.11 Relación de recursos administrativos . . . . .	58
4.1.12 Relación completa de recursos didácticos y equipamiento. . . . .	59
4.1.1.13 Relación completa de acervo bibliográfico. . . . .	59
4.1.2 Plan de Estudios . . . . .	60
4.1.3 Programas de Estudio . . . . .	61
4.2 Expediente administrativo . . . . .	62
4.3 Conclusiones . . . . .	64
<b>Capítulo 5   La importancia del proceso de desarrollo curricular . . . . .</b>	<b>65</b>
5.1 Introducción . . . . .	66
5.2 Etapas del desarrollo curricular . . . . .	66
5.3 Principios básicos para el desarrollo curricular . . . . .	68
5.4 La investigación sobre la práctica curricular . . . . .	76
5.5 Conclusiones . . . . .	76
<b>Capítulo 6   La evaluación curricular desde el enfoque de investigación . . . . .</b>	<b>78</b>
6.1 Introducción . . . . .	79
6.2 Concepto de evaluación curricular . . . . .	79
6.3 Fases de la evaluación curricular . . . . .	80
6.3.1 Evaluación interna . . . . .	81
6.3.2 Evaluación externa . . . . .	82
6.3.3 Evaluación del impacto . . . . .	83
6.3.4 Resultante general. . . . .	84
6.3.5 Conclusiones . . . . .	85
<b>Referencias bibliográficas . . . . .</b>	<b>86</b>
<b>Anexos . . . . .</b>	<b>93</b>
Aexo 1 . . . . .	94
1. Taxonomía Cesar Coll. . . . .	94
2. Tabla de verbos J. Segrera Tapia . . . . .	95
3. Taxonomía de Bloom . . . . .	97
4. Taxonomía SOLO (Biggs & Collis, 1982). . . . .	98
Anexo 2. Liga para acceder a legalización de documentación para docentes extranjeros . . . . .	99
Anexo 3. Formatos de programa de estudios . . . . .	99

## **Capítulo 1**

# **Enfoques Teóricos en Educación Superior**

## 1.1 Educación Superior

La educación superior constituye la meta de transformación y creatividad para la solución de problemáticas de índole social de manera más eficiente y eficaz transformando las capacidades y actitudes necesarias en el individuo para el logro de dicha meta. (Guerrero y Faro, 2012).

En este sentido: América Latina cuenta con un “bono demográfico” en la educación superior que puede y debe ser capitalizado en los próximos años. Esto es todavía cierto, aunque debemos señalar que el “bono demográfico” ha empezado a agotarse y que en pocos años se acabará la ventaja que implica el hecho de tener un contingente de personas en edad de trabajar mayor que las personas económicamente dependientes. Si se pierde esa oportunidad, en dos o tres décadas el “bono” se convertirá en un terrible pagaré poblacional que complicará las posibilidades productivas y de bienestar colectivo. La situación actual les resulta particularmente problemática a los jóvenes, que constituyen el sector que mayoritariamente atienden las universidades públicas. En América Latina, como lo ha afirmado Bernardo Kliksberg, es difícil ser joven. (Narro, 2014).

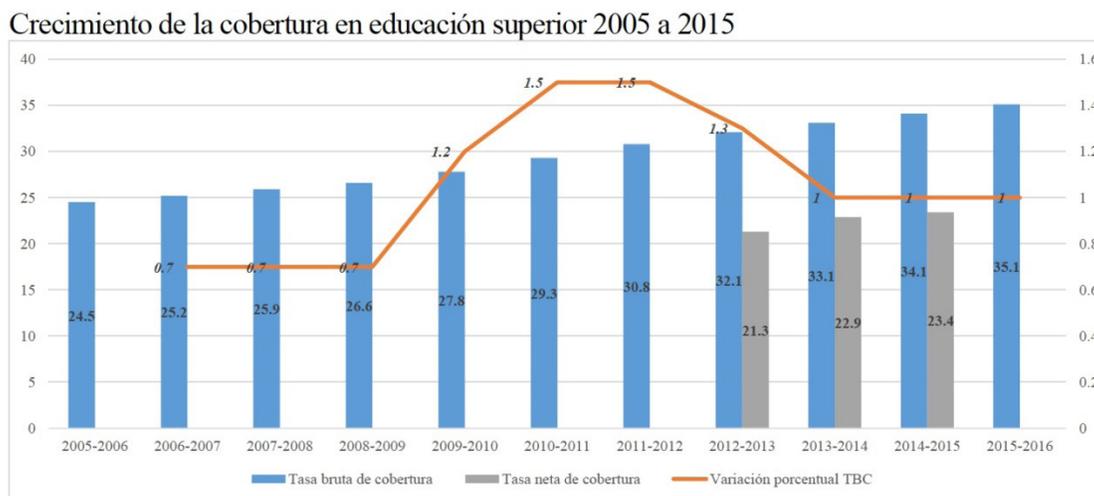
Desde el punto de vista de Narro (2014), los desafíos de la educación superior van más allá del ámbito universitario, deben ser enfrentados y solucionados con políticas de Estado y con la participación de toda la sociedad. Las reformas universitarias deben ser parte sustantiva de los proyectos nacionales de desarrollo. Las universidades son parte de los sistemas sociales, son ejes dinamizadores y no pueden ser vistas como simples núcleos opositores. Son, además, por su propia naturaleza, las partes de la sociedad que más vinculación tienen con la inteligencia universal. Ello las convierte en correas de transmisión estratégicas para cualquier nación.

Es así como en México instituciones públicas y privadas buscan, por medio de la educación superior, enfrentar los retos de la profesionalización e investigación en las diferentes áreas y disciplinas científicas y sociales, en donde la educación universitaria parece ser uno de los mejores medios para hacerlo. La educación superior en México hoy es uno de los sectores más favorecidos y fundamentales para la sociedad y se ha convertido en un reto trabajar en la calidad educativa del mismo en vistas de hacer frente a la globalización y demás procesos sociales que ocurren actualmente, entre ellos la inclusión, promoción de valores, economía, retos laborales, entre otros.

La educación superior en México ha crecido, pero aún falta mucho por avanzar, si la sociedad mexicana decide apostar por la educación, demandará un esfuerzo económico extraordinario, considerando que actualmente solo 28 de cada 100 jóvenes de entre 19 y 24 años están inscritos en una IES. De acuerdo con información del CONAPO (2014, citado por Ocegueda, Miramontes y Moctezuma, 2014) dicho grupo poblacional alcanzará su pico máximo en 2019 con aproximadamente 13 millones de personas para luego declinar gradualmente hasta 2030, que será de 12.7 millones. Bajo estas condiciones y con el modelo escolarizado actual, después de 2019 lograr una tasa de cobertura de 76 % que representa el promedio de las naciones desarrolladas (UNESCO, 2013. Citado por Ocegueda, Miramontes y Moctezuma, 2014), exigirá multiplicar los lugares disponibles en aproximadamente 3.5 veces (Ocegueda, Miramontes y Moctezuma, 2014)

Actualmente se puede observar el crecimiento en la cobertura en educación superior en la figura 1.

Figura 1. Cobertura en Educación superior.



Fuente: ANUIES (2015). *Anuarios estadísticos*. Ciclo escolar 2014-2015/ Ciclo escolar 2013-2014/ Ciclo escolar 2012-2013. Revisado el 23 de noviembre, 2015. Tomado de <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> y Presidencia de la República. (2015). *3er. Informe de gobierno 2014-2015. Anexo estadístico*. Revisado el 23 de noviembre, 2015. Tomado de <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>. Elaboración propia.

Fuente: González, 2015

Sin embargo, desde todos los ámbitos se busca trabajar para fortalecerla y mejorar consciente y progresivamente todos los métodos pedagógicos y curriculares, las licenciaturas como derecho, administración, contaduría pública y medicina siguen siendo carreras universitarias muy favorecidas por los jóvenes, el problema radica en el sector laboral, ya que muchos de ellos no encuentran trabajo al egresar.

En la siguiente tabla 1, se muestra como está distribuida la población en relación con la oferta educativa

Tabla 1. Distribución de estudiantes por nivel educativo.

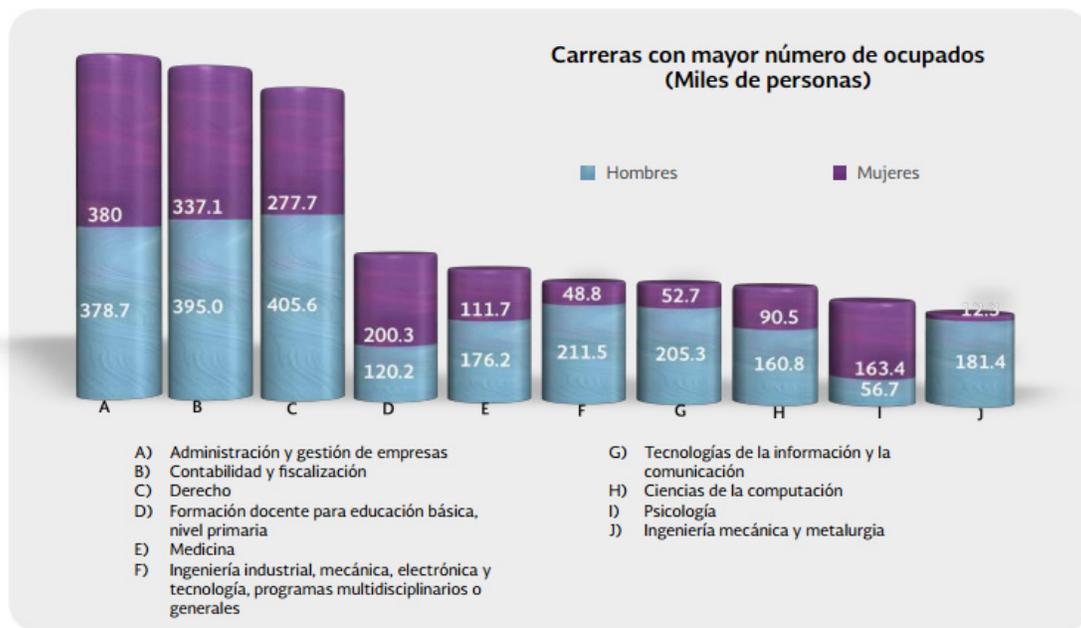
Nivel	Estudiantes	%
Técnico Superior	159,703	4.54
Normal Licenciatura	121,342	3.45
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	2,997,266	85.26
Posgrado	237,093	6.74
<b>Total</b>	<b>3,515,404</b>	<b>100.00</b>
Nota. Sistema Escolarizado. Fuente. Secretaría de Educación Pública. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras 2014 - 2015		

Fuente: CIEES

En cuanto a la situación laboral, es conocido que existen muchas complicaciones, algunos no encuentran el “trabajo ideal”, ni las oportunidades que están buscando, por múltiples razones. Sin embargo, cada vez las universidades trabajan por colocar a sus estudiantes, desde sus prácticas y tiempo de estudio, en posibles situaciones laborales, de manera que los estudiantes empiezan a vislumbrar su futuro laboral desde antes de concluir sus cursos, lo cual les permite generar un plan de vida más articulado.

En lo que respecta las estadísticas de ocupación, el observatorio laboral muestra los siguientes datos, (ver figura 2)

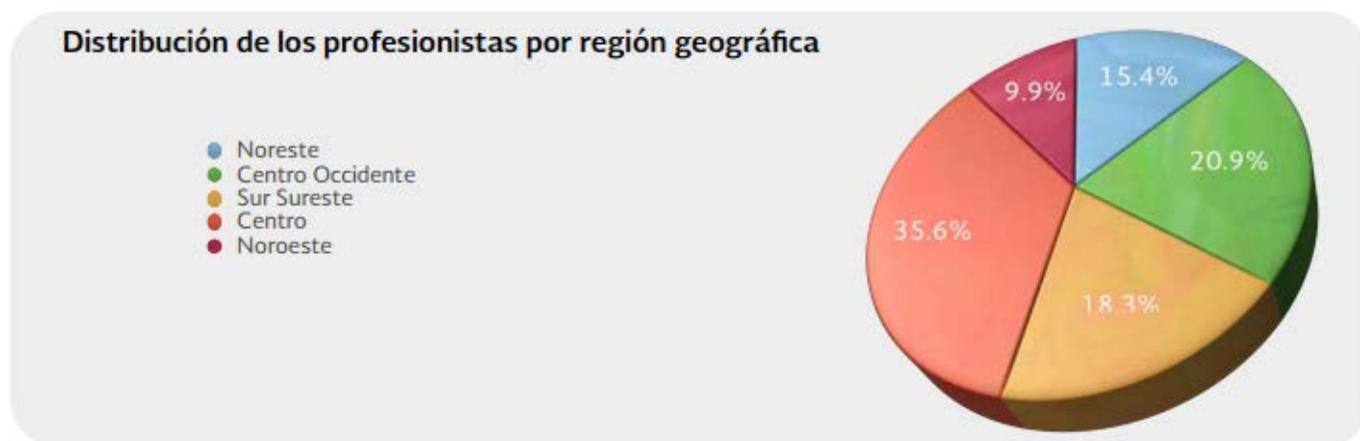
**Figura 2. Situación laboral con respecto a las áreas de formación.**



Fuente: Observatorio laboral (2013-2014)

En la figura anterior se puede observar mayor ocupación en las áreas de administración Contabilidad y derecho y menor en las ciencias de la computación, psicología e ingeniería mecánica y metalurgia.

Figura 3. Profesionistas por región.



3 Las regiones y los estados que la conforman son los siguientes:  
 Región Centro, comprende al Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.  
 Región Noreste, comprende a Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.  
 Región Noroeste, comprende a Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.  
 Región Centro Occidente, comprende a Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.  
 Región Sur Sureste, comprende a Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Observatorio laboral (2013-2014)

Y mayores oportunidades para los profesionistas en las regiones: centro, centro-occidente y sur sureste de la República Mexicana, como se observa en la figura 3.

La educación superior tiene grandes áreas de desarrollo y se puede considerar como una de las áreas de oportunidad más importantes en México y en el mundo, solo que hay que trabajar en ella y su fortalecimiento, para que les permita a los jóvenes tener mayores oportunidades de conseguir un empleo, un mejor nivel de vida y sea un factor de autorrealización. “Los jóvenes son la esperanza del futuro, son la principal riqueza de México ya que tiene rostro joven y un pueblo con juventud y por lo mismo es un pueblo capaz de renovarse” (Papa Francisco, 2016).

## 1.2 Enfoques pedagógicos

En nuestro país la educación ha pasado por diversos momentos y situaciones que permiten ver un cierto grado de avance (Ver figura 3)

Figura 3. Corrientes pedagógicas



Fuente: Elaboración propia.

El enfoque por objetivos, que alude a la educación tradicionalista, aparece en nuestro país en la década de los setentas y fue suficientemente criticado por sus métodos, enfocado en una repetición memorística poco flexible, pero con diversos resultados. En los noventas inicia el concepto de pedagogía activa y casi a la par el constructivismo, pretendiendo también traer a nuestro país un currículum flexible, que proponía el trabajo colaborativo y la resolución de problemas, con la idea de erradicar la educación tradicionalista, todo lo anterior impulsa en la primera década del nuevo siglo el nuevo enfoque llamado por competencias y que a la fecha en muchas universidades extranjeras ha tenido su concreción en los Learning outcomes, también llamados resultados de aprendizaje o evidencias de desempeño.

El enfoque de competencias surge como una respuesta a los retos, que implica una transformación de la educación tradicional, de conocimientos sin valor y memorizados, por una funcionalidad de lo aprendido, saberes contextualizados y aprendizaje significativo.

Una competencia es, de acuerdo al Proyecto Tuning de América Latina (2007):

“Combinación dinámica de atributos – con respecto al conocimiento y su aplicación, a las actitudes y responsabilidades- que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa, o cómo los estudiantes serán capaces de desenvolverse al final del proceso educativo”.

Para Sergio Tobón (2006:9.) una competencia es el desempeño general ante una determinada área disciplinar, profesional o social; sus elementos son desempeños ante actividades muy precisas, mediante los cuales se pone en acción la unidad de competencia y la unidad de competencia es el desempeño concreto ante una actividad o problema en un área disciplinar social o profesional., Una competencia global se compone de varias unidades de competencia.

Para UPAEP (2016): “Es el conjunto de capacidades que dinamizan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para que la persona responda a diversas situaciones en el contexto personal, social y profesional.”. Sin embargo, en el momento actual el énfasis que se pretende aplicar implica analizar los

resultados de aprendizaje, en donde lo más importante sea que se pueda evidenciar el desempeño del estudiante con las competencias profesionales propias de su área de formación y enfrentando un mundo global con los requerimientos particulares de la época.



**Reflexión:**

*¿Cuál es el enfoque que sustenta su práctica educativa?*

*¿Cuáles son las necesidades sociales que detecta en este momento y que pueden influir decisivamente en el enfoque que subyace la práctica educativa en su institución?*

*¿Cómo puede evidenciar verdaderamente los aprendizajes obtenidos por sus estudiantes?*

### **1.3 Diseño curricular por competencias**

Se define como:

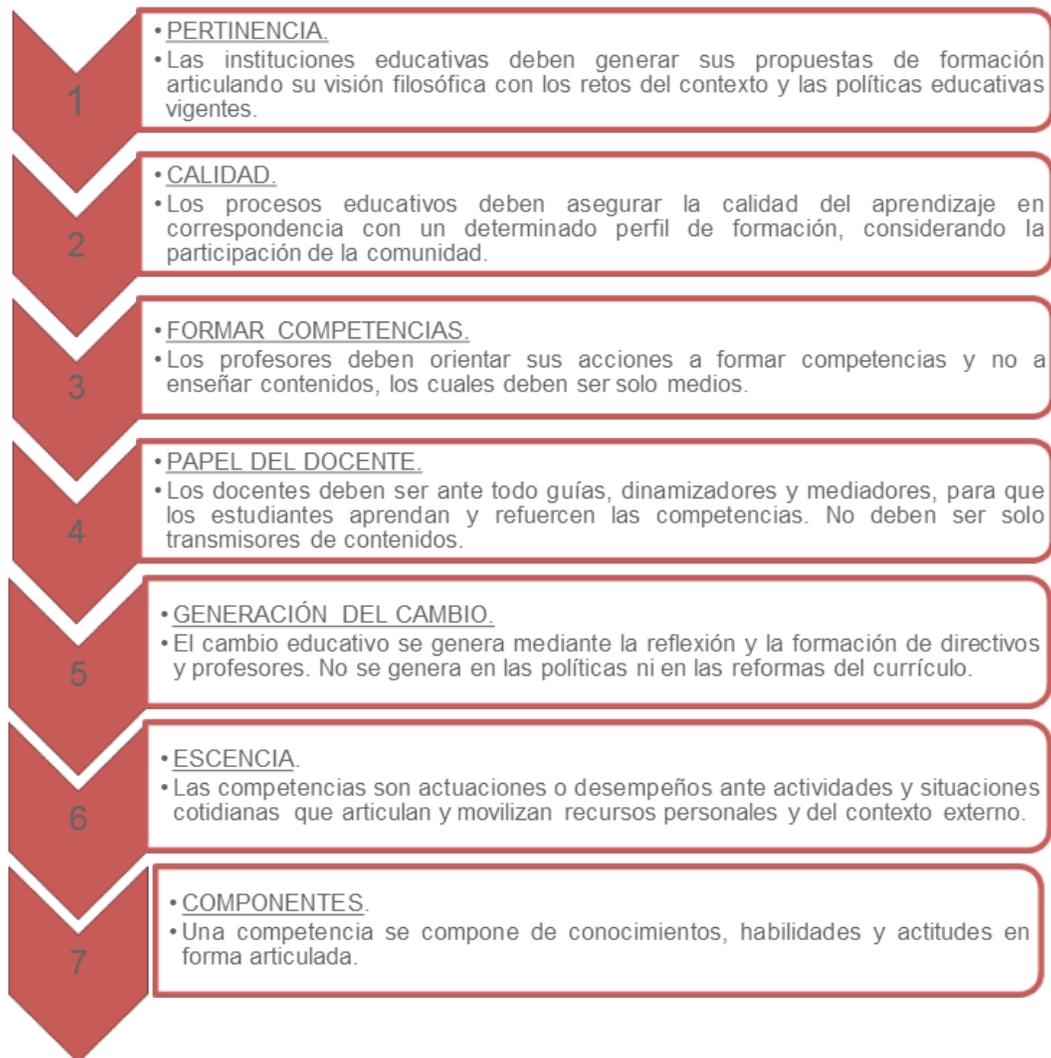
Enfoque educativo que centra su atención al proceso, manifiesta la urgencia de lograr en los estudiantes, la transferencia de los conocimientos, habilidades y actitudes, no solo a los contextos inmediatos, sino a la vida misma, por lo que indica la forma de vislumbrar estrategias para el futuro, mediante contenidos que poseen un significado integral para la vida. Vargas, Leyva (2008).

Las características de un currículo basado en competencias, según Vargas Leyva (2008: 28) son:

- A. Adoptar una estructura modular.
- B. Desarrollar un enfoque integrador respecto de todas sus dimensiones. Tiende a la integración de las capacidades, contenidos, teoría y prácticas, actividades y evaluación.
- C. Estructurarse en torno a logros complejos y completos que deben poseer los estudiantes.
- D. Organizar las competencias considerando tiempos diferenciales, según las demandas provenientes de las mismas competencias.
- E. Focalizar apropiadamente el aprendizaje, proporcionando al estudiante las oportunidades para alcanzarlo.

Algunos de los principios sobre el enfoque de competencias que se debe tomar en cuenta para realizar proyectos curriculares son:

**Figura 4. Principios sobre el enfoque de competencias.**



(Adaptado de las ideas de Tobón 2010).

De acuerdo con estos principios, es importante tomar en cuenta al realizar proyectos curriculares lo que propone Vargas Leyva (2008):

1. Las competencias que se van a construir.
2. Las disciplinas como marco de referencia del aprendizaje.
3. Los programas de estudio orientados a los resultados y los procesos formativos.
4. La evaluación inserta en el aprendizaje en múltiples escenarios, en diversas situaciones basada en el desempeño y como experiencia acumulativa de vida.
5. La retroalimentación y autoevaluación.
6. Los criterios que se utilicen para evaluar los desempeños o resultados.
7. El seguimiento y la interacción social.

## 1.4 Competencias

Los elementos que componen a una competencia, de manera general son: un verbo o acción a realizar, un contenido y un contexto, con estos elementos se pueden plantear competencias genéricas, profesionales, disciplinares y docentes.

**Las competencias genéricas** describen conocimientos, habilidades, actitudes y valores indispensables en la formación de las personas que se despliegan y movilizan desde los distintos saberes. Son transversales porque no se restringen a ningún campo específico del saber ni del quehacer profesional.

**Las competencias profesionales** son un “saber hacer” complejo, que exige un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores que garantizan la bondad y eficacia de un ejercicio responsable y eficiente; son capacidades asociadas a la realización eficaz de profesionales.

**Las competencias disciplinares** son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes asociadas con las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber. Se desarrollan en el contexto de una disciplina específica y permiten un dominio más profundo de ella.

**Las competencias docentes** integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el docente pone en juego para generar ambientes de aprendizaje para que los estudiantes desplieguen las competencias. Son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social.

## 1.5 *Learning outcomes*

Por otra parte es imposible dejar de ver el nuevo enfoque pedagógico que se desarrolla en la educación, que se refiere a *Learning outcomes* o resultados de aprendizaje, muchas instituciones educativas del extranjero ya lo manejan, sobre todo las europeas y estadounidenses, sin embargo en México solo CETYS Universidad (Recuperada de: <http://www.cetys.mx/calidad-acreditada/>) tiene la acreditación internacional y en ella les solicitan tener diseño con base en *Learning Outcomes*, dándoles una ventaja competitiva en el sentido pedagógico y de estructura escolar, mientras que otras instituciones hacen esfuerzos por iniciar sus trabajos bajo este mismo enfoque.

Es necesario iniciar conceptualizando los *Learning Outcomes* para que se puedan analizar con mayor detenimiento y comprensión, algunos autores los han estudiado y proponen las siguientes definiciones:

“Declaración de lo que se espera que un estudiante sepa, entienda y/o sea capaz de demostrar al final de un período de aprendizaje” (Adam, 2004: p. 4).

“Declaraciones de lo que un estudiante se espera saber, entender y/o ser capaz de demostrar después de una terminación de un proceso de aprendizaje”. (Adam, 2004: p. 4)

Para la Universidad de New South Wales, Australia, “Los resultados del aprendizaje son declaraciones explícitas de lo que queremos que nuestros estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de hacer como resultado de completar nuestros cursos”. (ANECA 2013)

Los resultados del aprendizaje “son declaraciones de lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un periodo de aprendizaje”. (ANECA 2013)

Según Jenkins y Unwin, “Los resultados del aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer como resultado de la actividad de aprendizaje”. (ANECA, 2013)

El planteamiento de los learning outcomes ya en lo que corresponde a la redacción Jenkins y Unwin (2001) recomiendan seguir los siguientes pasos:

- Pensar en aquello que se espera que el estudiante pueda alcanzar o ser capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje.
- Tratar de emplear palabras activas que puedan mostrar un tipo de resultado que el estudiante podrá dar.
- Escribirlo y preguntarse en academia si es claro aquello que se espera del estudiante.

La complejidad del enfoque viene en la etapa de desarrollo, porque en el diseño aparece como un campo ya trabajado, ya que muestra un gran parecido con las competencias, bien entendidas, pero al pasar a la puesta en marcha el asunto se torna complejo y no se diga de la evaluación, que al integrar las evidencias de desempeño hace más profundo el proceso y también más laborioso tanto para el estudiante, como para el profesor.

Y es que, en este sentido, la tradicional aplicación de exámenes, la memorización y el aprendizaje superficial pierden sentido y significado si no aportan a la construcción de un nuevo tipo de aprendizaje que muestre los resultados de ese aprendizaje en el desempeño, convirtiéndose en un verdadero reto de demostración.

El proceso de evaluación será el punto en el que más se concentra el enfoque en *Learning Outcomes* y el que cambia con mayor fuerza con respecto a otros enfoques para poder implementarse, algunas universidades extranjeras, por ejemplo, en Estados Unidos (<https://ctl.iupui.edu/Resources/Preparing-to-Teach/Writing-and-Assessing-Student-Learning-Outcomes>), Inglaterra ([https://www.brookes.ac.uk/services/ocsl/resources/writing\\_learning\\_outcomes.html](https://www.brookes.ac.uk/services/ocsl/resources/writing_learning_outcomes.html)) y Canadá ([http://wiki.ubc.ca/Learning\\_Objectives](http://wiki.ubc.ca/Learning_Objectives)), trabajan con este esquema y proporcionan a sus estudiantes rúbricas y portafolios, además de grandes repositorios para archivar las evidencias elaboradas por los estudiantes.

La Asociación Americana de Colegios y Universidades (2009) (recuperada de: <https://www.aacu.org/value-rubrics>) ha trabajado en enlistar las más importantes habilidades intelectuales y prácticas que requiere desarrollar un estudiante, las cuales son:

1. Indagatoria y análisis (Inquiry and analysis).
2. Pensamiento crítico (Critical thinking).

3. Pensamiento creativo (Creative thinking).
4. Comunicación escrita (Written communication).
5. Comunicación oral (Oral communication).
6. Lectura (Reading).
7. Razonamiento matemático (Quantitative literacy).
8. Manejo de información (Information literacy).
9. Trabajo en equipo (Teamwork).
10. Resolución de problemas (Problem solving).
11. Compromiso social, local y global (Civic engagement local and global).
12. Competencia y conocimiento intercultural (Intercultural knowledge and competence).
13. Razonamiento ético (Ethical reasoning).
14. Aprendizaje a lo largo de la vida (Foundations and skills for lifelong learning).
15. Pensamiento global (Global learning).
16. Pensamiento integrador (Integrative learning).

En relación con este listado de habilidades y capacidades, la Asociación Americana de Colegios y Universidades (2009) ha definido cada una de ellas y trabajado en las rúbricas para la evaluación correspondiente, poniendo a disposición abierta los materiales en su página de internet, antes citada.

En México apenas se investiga sobre este tema y se empieza a tratar de trabajar en las universidades, por lo cual se recomienda explorar más acerca de él.



**Ejercicio:**

Realice el planteamiento de 2 competencias de cualquier tipo, cuidando que estas cumplan con las características necesarias para que sean medibles, evaluables y verificables. Así como contener los elementos necesarios: Verbo, objeto y contexto.

Además, añada a su ejercicio algunas ideas sobre cómo evaluar estas competencias para hacer énfasis en el resultado de aprendizaje que se espera poder evidenciar en estas competencias.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## 1.6 Conclusiones

Es indudable que la situación educativa en México en la actualidad vive un desequilibrio y una complejidad, desde lo social, económico, político que sucede en el país y en el mundo entero. La escuela pierde adeptos porque muchos otros elementos tecnológicos parecen más didácticos que las propias instituciones educativas y sus docentes; porque resulta más atractivo jugar y transitar por las redes sociales aprendiendo estilos y estereotipos que ir a la universidad y tomar una clase teórica de contenidos que difícilmente se utilizarán en la vida cotidiana y que se quedan obsoletos y aburridos en un mar de conocimientos, habilidades y actitudes que sí se necesitarán para la vida y que en las escuelas se descalifican o simplemente se ignoran.

La educación se encuentra en un momento de cambios, crucial para la vida de todas las personas, por lo que será importante que las instituciones educativas retomen las riendas de sus procesos pedagógicos y busque sustentarlos en los enfoques teóricos que le den sentido a su misión y visión y que sea esto y no solo la idea de “la escuela como negocio” la que alumbre su camino en la formación de los jóvenes.

Lo que necesita el país es ubicar la educación superior como una institución social que contribuya a renovar un horizonte nacional basado en la inclusión, la formación para la ciudadanía y el impulso a la reflexión crítica como un valor central (Universia, 2011).

## Capítulo 2

# Conceptualización y elementos fundamentales del currículum

## 2.1 Concepto de currículum

Proviene del latín *currículum*, que significa *carrera*. En sus orígenes el término currículum se entendía en un sentido más restringido, asociado a lo que debía enseñarse en las escuelas, haciendo referencia exclusiva a los contenidos de las disciplinas y al plan de estudios.

Johnson (1970) citado por Díaz Barriga y otros (2005), considera que el currículum es algo más que el conjunto de las experiencias del aprendizaje; se refiere al aprendizaje terminal del estudiante como resultado de la enseñanza, para este autor el currículum especifica los resultados que se desean obtener del aprendizaje y sostiene que el currículum no establece los medios sino los fines.

Casarini (2004, 2013), señala que debemos pensar en el currículum como proyecto, constituyéndose como un camino para la construcción y el desarrollo del aprendizaje. La idea de proyecto permite vislumbrar al currículum como instrumento para la transformación de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, así como una guía para el profesor.

El currículum se visualiza como un todo integral, en este sentido Casarini (2004, 2013), señala que debemos pensar en el currículum o currículum como proyecto, constituyéndose como un camino para la construcción y el desarrollo del aprendizaje.

Pinar (2014), concibe al currículum como un concepto altamente simbólico, una conversación compleja que enlaza experiencias del presente, pasado y del futuro (*currere*).

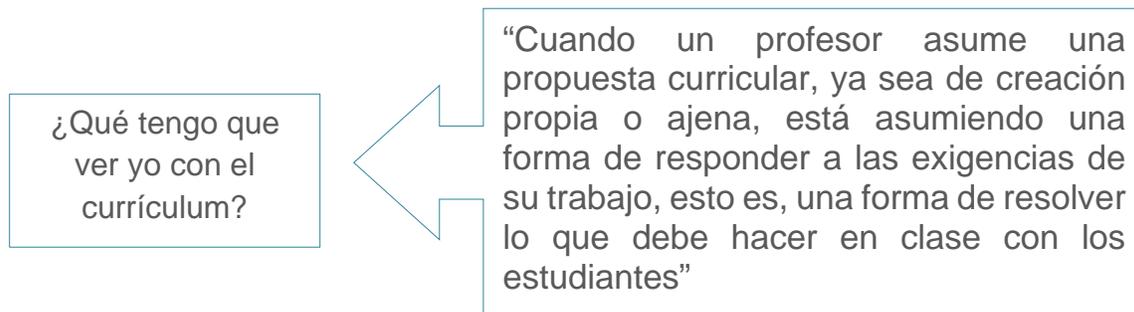
El currículum es un proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico – social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar. (Addine, 1995, citado por Zúñiga, 2011)

Tobón y Mucharraz (2010) mencionan que el currículum desde el modelo por competencias establece lineamientos flexibles de formación y se basa en el estudio reflexivo de los retos del contexto, así como de las prácticas educativas, para generar cambio. Busca establecer las condiciones para que se pueda llevar a cabo la formación integral y el aprendizaje de las competencias esperadas en un perfil de egreso mediante ambientes significativos de aprendizaje. Pretende la superación de las asignaturas mediante estrategias más integrativas, como por ejemplo los módulos, las unidades de organización curricular y los proyectos formativos.

Para el Centro de Investigación y Asesoría Curricular (CIAC), departamento que forma parte de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el currículum es el plan que norma y conduce las prácticas pedagógicas en el que se integran los fundamentos, elementos y procesos educativos que se desarrollan en una institución educativa para consolidar la calidad.

De esta manera se establece como un instrumento para la transformación de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, por ello los actores del proceso educativo podrían preguntarse:

Figura 5. Relación entre el trabajo del profesor y las propuestas curriculares.



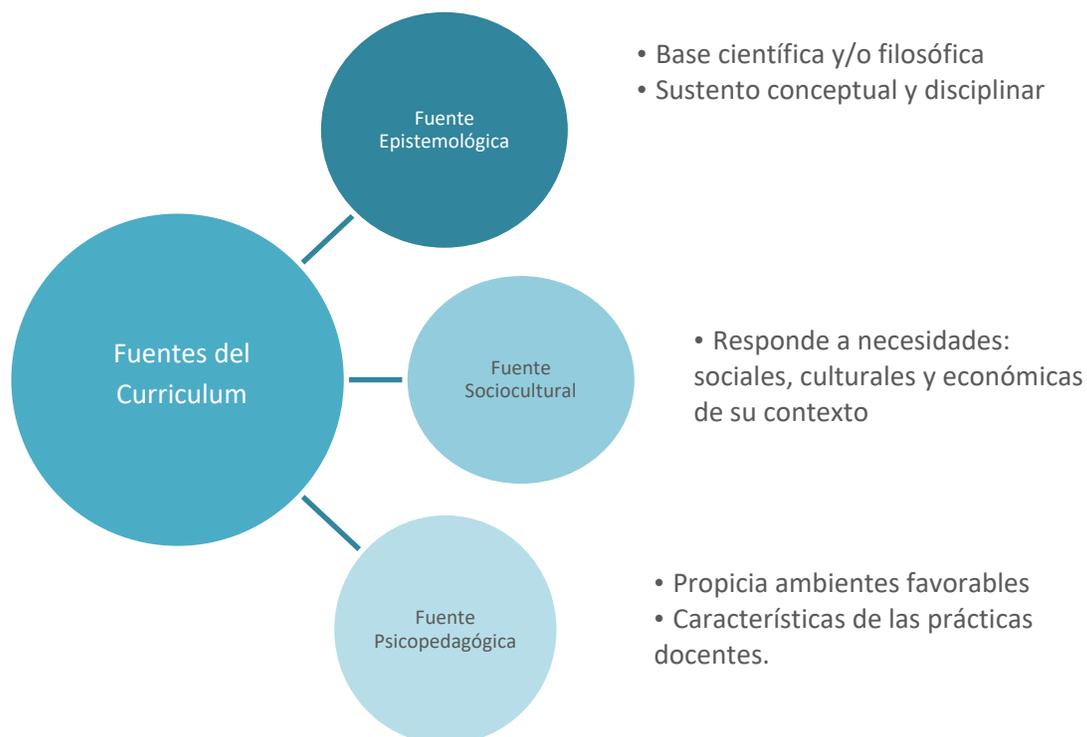
Angulo (1994).

## 2.2 Fuentes del currículum

El currículum debe estar sustentado en diversas fuentes

**Fuentes del currículum:** Se refieren a los principios esenciales que influyen en el proceso de diseño curricular. Son tres las fuentes del currículum: epistemológica, sociocultural y psicopedagógica.

Figura 6. Fuentes del currículum

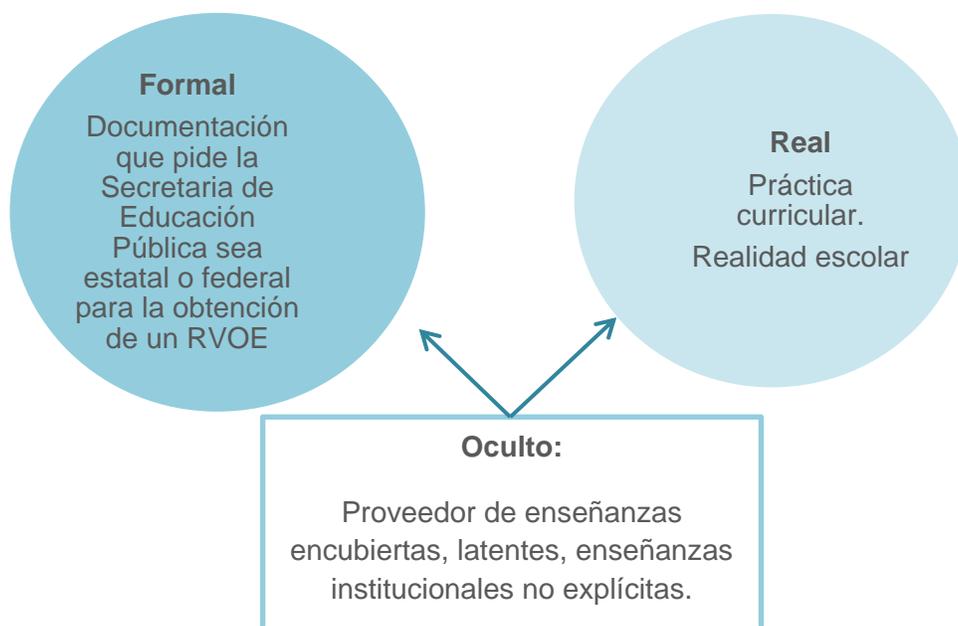


Fuente: Casarini, 2013

- Fuente Epistemológica: Esta implica la toma de decisiones sobre los contenidos relacionados con un saber y un saber hacer específico. El “saber” corresponde con la estructura interna de las disciplinas que sustentan el proyecto curricular de un nivel educativo determinado en una formación específica. El “saber hacer” exige definir el conjunto de acciones y quehaceres específicos de un tipo particular de ocupación, lo que implica un conocimiento técnico y sus bases culturales, filosóficas y científicas.
- Fuente Sociocultural: Comprende el análisis de las demandas y características sociales y culturales hacia la institución educativa, estas constituyen el conjunto de conocimientos, procedimientos, destrezas, valores y actitudes, que contribuyen a la socialización del estudiante dentro de las pautas culturales de una comunidad. Desde esta perspectiva la institución asume las intenciones educativas de la sociedad para un determinado momento de su desarrollo, en tanto que el currículum se convierte en la instancia mediadora entre la institución y la sociedad para el logro de estos propósitos.
- Fuente Psicopedagógica: El aspecto psicológico se relaciona con los procesos de desarrollo y de aprendizaje del estudiante, en tanto supone la inclusión de conocimientos científicos, humanísticos, técnicos y artísticos, que favorezcan el desarrollo de estrategias cognitivas, habilidades del pensamiento, destrezas profesionales, actitudes y juicios valorativos. El aspecto pedagógico implica crear situaciones de aprendizaje (determinando fines, contenidos, modalidades de evaluación, organización del tiempo, aspectos del contexto institucional, etc.) en las que se produzcan determinadas estrategias de enseñanza que permitan al estudiante desarrollar los aprendizajes.

En un proyecto curricular están presentes tres tipos de currículum:

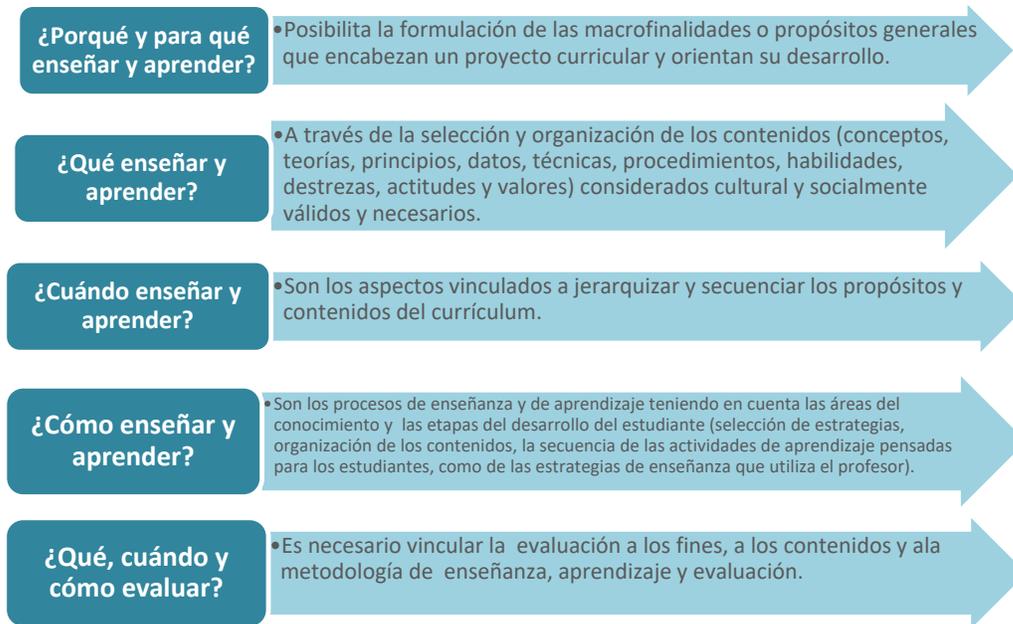
**Figura 7. Tipos de currículum.**



Casarinni, 2013.

Es importante hacerse algunas preguntas relevantes sobre currículum:

**Figura 8. Preguntas sobre el currículum.**

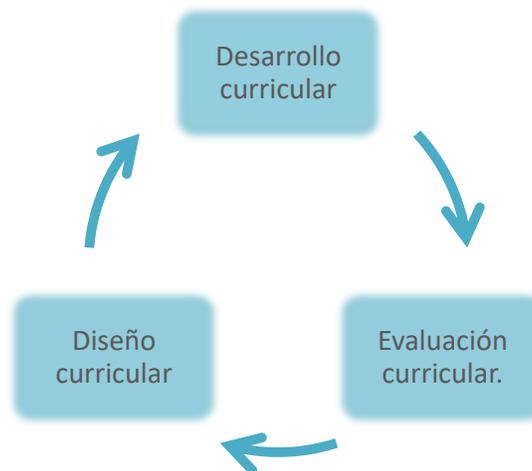


(Adaptado a partir de las ideas de Casarini, 2013)

### 2.3 Fases del proceso curricular

El proceso curricular está conformado por fases que se articulan entre sí, estas son:

**Figura 9. Fases del proceso curricular.**



(Casarini, 2013)

### ■ 2.3.1 Diseño curricular

Según (Díaz Barriga, 2005) El diseño curricular se refiere a las fases y etapas que integran la estructuración del Currículo”.

Y según (Vargas Leyva, 2008) es una “etapa enmarcada por lo cultural en la cual se consultan, definen y organizan las fuentes tecnológico-productivas, filosóficas y pedagógicas para convertirlas en un conjunto de elementos relacionados entre sí, de manera secuencial y organizada, que permite ubicar el ciclo formativo, el perfil profesional, las funciones, el dominio profesional y, finalmente, las competencias requeridas”.

En esta etapa puede existir modificación o actualización del proyecto curricular, que se pueden conceptualizar de la siguiente forma:

- a. **Actualización:** Adecuación total o parcial de las asignaturas o unidades de aprendizaje del plan y programas de estudios respectivo, con el propósito de incorporar conocimientos actuales, agregando o sustituyendo los temas en correspondencia con los avances de la disciplina, siempre y cuando no se afecte la denominación del plan de estudios, los objetivos generales, el perfil del egresado o la modalidad educativa.
- b. **Modificación:** Cambio en asignaturas o unidades de aprendizaje del Plan y Programas de Estudios, así como al cambio en el objetivo/propósito general, perfil de egreso, modalidad educativa o denominación del Plan de estudios, haciendo que dichos ajustes den otro enfoque al programa académico. (Secretaría de Educación Pública, 2011)

La descripción y detalles de elaboración de los procesos antes mencionados se retomarán en el capítulo 4, analizando sus elementos con detenimiento.

### ■ 2.3.2 Desarrollo curricular

Según Díaz Barriga (2005) se refiere a la “Puesta en práctica del diseño curricular”. Y Según Vargas Leyva (2008) es una “Etapa enmarcada por lo didáctico, que señala el proceso de enseñanza y aprendizaje en el cual se desarrolla lo planeado en el diseño curricular en saberes, módulos, contenidos de aprendizaje, metodología y secuenciación de las acciones del currículo”.

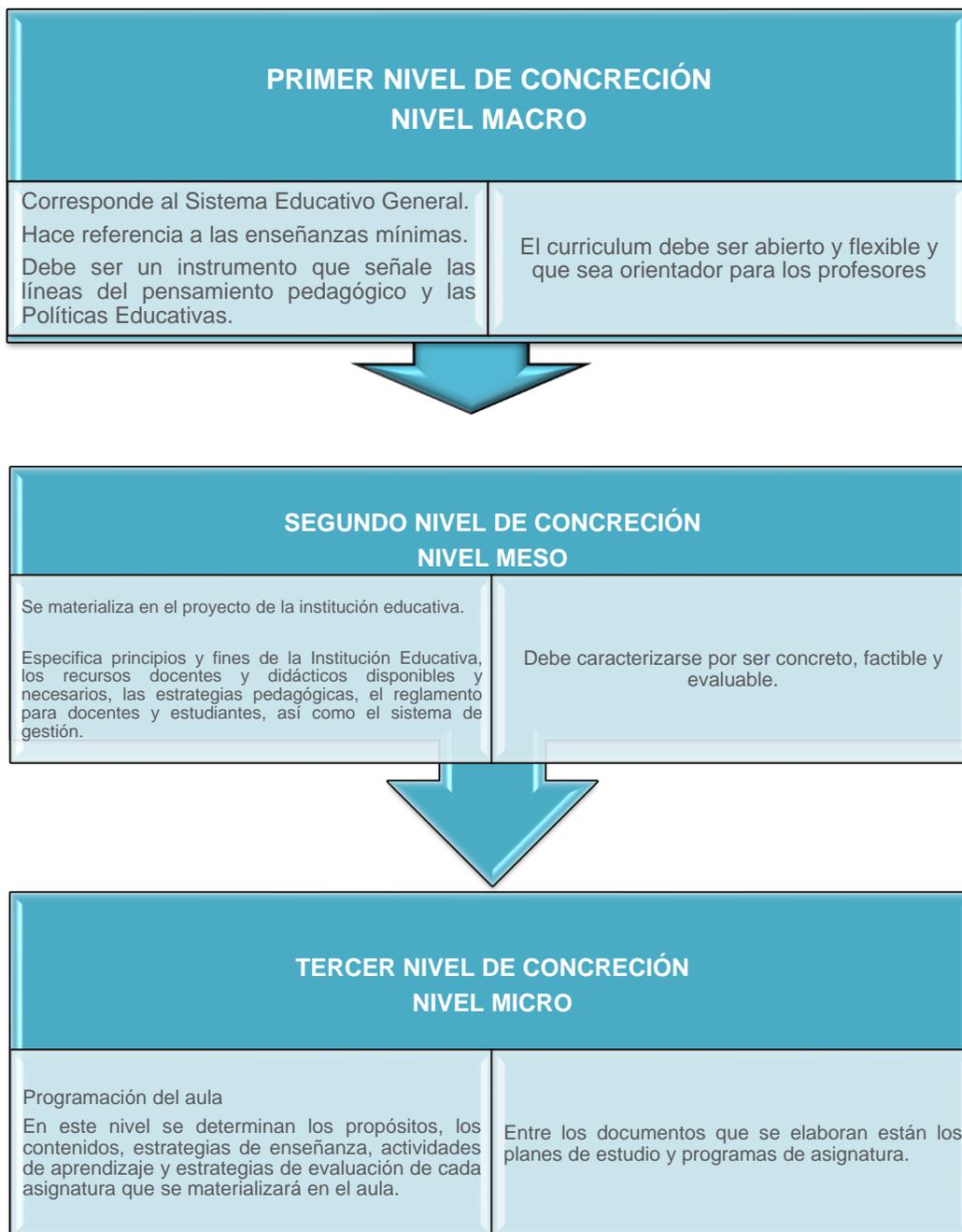
### ■ 2.3.3 Evaluación curricular

“Valoración continua de los resultados obtenidos en el proceso de desarrollo curricular, a fin de lograr el perfeccionamiento y reemplazo racional y fundamentado de lo que se tienen establecido en el diseño curricular”. Díaz Barriga (2005)

### ■ 2.3.4 Niveles de concreción

Los niveles de concreción constituyen las fases de planeación del currículo que van de lo más general a lo particular, es decir, desde el Sistema Educativo Nacional hasta la programación del aula. Estas fases le permitirán al docente orientar el currículo Nacional a situaciones más específicas de acuerdo al contexto y necesidades de la Institución Educativa y así adecuarlas a su programación en el aula.

**Figura 10. Niveles de Concreción del Currículum**



Fuente: Fernández Lomelín, 2012.

## 2.4 Concepto de flexibilidad curricular

Desde la última década del siglo XX hasta la actualidad, en numerosas instituciones de educación superior de nuestro país se plantea la flexibilidad curricular, académica y administrativa, como una tendencia que caracteriza el funcionamiento, grado de apertura e innovación de sus programas académicos, particularmente en los procesos de formación profesional.

La flexibilidad supone el cumplimiento de un proceso complejo y gradual de incorporación de rasgos y elementos que otorgan mayor pertinencia y eficacia a los programas académicos, considerando las particularidades derivadas de los avances en las disciplinas, de los nuevos tipos de programas educativos, de los requerimientos de los actores del proceso formativo, así como de la vocación, la dinámica y las condiciones propias de cada institución.

Algunos elementos que caracterizan al currículum flexible son: (Adaptado a partir de las ideas de Soto 1993):

- Importancia a las diferencias individuales y al contexto social, cultural y geográfico en el que se aplica el programa.
- Educación centrada en el aprendizaje.
- Énfasis más en el proceso que en el resultado.
- Aprendizaje significativo, trabajo colaborativo, comunicación e investigación.
- Abierto a un continuo proceso de revisión y reorganización.
- Elaborado y concretado por los profesores.
- Diversificación y ampliación de actividades, espacios y actores en el proceso formativo.
- Es interdisciplinar. (Habilidad y práctica de combinar e integrar actores, elementos y valores de múltiples áreas del saber, el conocimiento y la técnica práctica) y multidisciplinar (a la búsqueda del conocimiento, interés o desarrollo de habilidades en múltiples campos)
- Los propósitos contemplan conocimientos, habilidades y valores.
- El profesor funge como mediador y facilitador del aprendizaje.
- Hace énfasis en la evaluación continua.
- Consiste en la utilización del sistema de créditos de planes y programas
- Papel activo del estudiante
- Selección, por parte de los estudiantes, de un conjunto de cursos dentro de su trayectoria de formación.
- Creación de sistemas de asesoría y tutoría.
- Impulso a procesos de movilidad de los estudiantes.
- Desarrollo de programas de formación en diversas modalidades con apoyo de las TIC.
- Reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas fuera del contexto escolar.
- Diversificación de opciones de titulación.

La flexibilidad curricular, es también conceptualizada como la movilidad interna y externa de un plan de estudios. Consiste en buscar una mayor articulación o integración de las unidades y agentes responsables de la dirección y la gestión de todos estos procesos.

Flexibilidad curricular significa visión, consensos, cambios, redes de comunicación y compromiso con la excelencia, así como respuestas al caos educativo ocasionado por la carencia de políticas y sistemas coherentes en lugar de un espíritu internacional que facilite la homologación y el libre ejercicio de las profesiones a nivel global. Un mundo más equitativo y solidario es el resultado de un sistema educativo menos complejo, rígido y abstracto. (UNAM, s/f)

La flexibilidad curricular persigue los siguientes fines:

- Persigue los nuevos conocimientos que plantean los procesos de formación.
- Promover la capacidad de decisión en el estudiante, para que pueda elegir los créditos que debe cursar.
- Propiciar la comunicación horizontal y vertical de los contenidos.
- Optar por el aprendizaje integral mediante el contacto con el mundo circundante.
- Vincular a la universidad con distintas instituciones de la sociedad,
- Estimular la interdisciplinariedad.

No se debe olvidar que “Los proyectos curriculares son procesos eminentemente investigativos, tanto de construcción conceptual como de aplicación. De la manera en cómo se lleven a cabo dichos procesos dependerá en gran medida el éxito, la calidad y pertinencia del plan formativo elaborado” (Vargas Leyva, 2008).

## 2.5 Teorías curriculares

Según Gimeno (1992), “las teorías curriculares se definen como marcos ordenadores de las concepciones sobre la realidad que abarca y pasan a ser forma de abordar los problemas prácticos de la educación, es decir un mediador o expresiones de la mediación entre el pensamiento y la acción”. (Citado por Casarini, 2013). Con este referente teórico se promueve que cada institución adopte un modelo para su diseño y evaluación curricular, de manera que esto mismo le proporcione un marco de acción en este mismo sentido.



### **Ejercicio:**

1. Revise los siguientes Modelos de Diseño curricular, donde muestran la propuesta, el propósito y las etapas que sustentan a cada uno de estos. Estos modelos pueden ser adaptados según la necesidad de la Institución, como ya se comentaba anteriormente.
2. Reflexione cuál de los siguientes autores y sus modelos le da un valor agregado a su Modelo Educativo y cómo lo operaría.

**Tabla 2. Modelo de Bobbit.**

1.	
<b>Modelo</b>	Bobbit
<b>Autor</b>	<b>John Franklin Bobbit</b>
<b>Año</b>	1918
<b>Propuesta</b>	Un instrumento de control social abordando problemas de la sociedad
<b>Propósito</b>	Define al currículum de dos maneras; la primera como experiencias, comprometido en desarrollar habilidades del individuo y la segunda experiencias conscientemente dirigidas
<b>Etapas</b>	---

Fuente: UPAEP, 2013.

**Tabla 3. Modelo Tyler.**

2.	
<b>Modelo</b>	Tyler
<b>Autor</b>	<b>Ralph Tyler</b>
<b>Año</b>	1960
<b>Propuesta</b>	*Método racional para encarar analizar e interpretar el currículum y el sistema de enseñanza en cualquier institución educativa.
<b>Propósito</b>	<p><b>Basado en cuatro preguntas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué fines desea alcanzar la escuela?</li> <li>• ¿Cuáles experiencias educativas ofrecen mayores posibilidades de alcanzar esos fines?</li> <li>• ¿Cómo se puede organizar de manera eficaz esas experiencias?</li> <li>• ¿Cómo podemos comprobar se han alcanzado los objetivos propuestos?</li> </ul>

<b>Etapas</b>	<p><b>Compuesto por 7 etapas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de los propios educandos, para modificar conducta humana, pensamiento y sentimiento; logro esperado por la escuela.</li> <li>2. Estilo de vida ideal contemporáneo. Ocupando conocimientos actualizados.</li> <li>3. Sugerencia por especialistas en los objetivos de las asignaturas, según la contribución de cada una en los educandos.</li> <li>4. La filosofía de la escuela y la psicología, tienen un papel importante en la selección de objetivos, para ubicar e identificar la complejidad de cada objetivo.</li> <li>5. Selección y Orientación de las actividades de aprendizaje. Se usa la planeación para observar la finalidad pretendida por el instructor.</li> <li>6. Organización de las actividades para un aprendizaje efectivo, logrando una continuidad, secuencia e integración; además de los principios y estructura de cada asignatura.</li> <li>7. Evaluar la eficacia de las actividades de aprendizaje, realizar revisión rigurosa. Permite determinar cuáles contenidos son positivos y cuáles deben mejorarse o reconsiderar.</li> </ol>
---------------	---

Fuente: UPAEP, 2013.

**Tabla 4. Modelo Taba.**

<b>3.</b>	
<b>Modelo</b>	Taba
<b>Autor</b>	<b>Hilda Taba</b>
<b>Año</b>	1974
<b>Propuesta</b>	*Plantea que se debe basar en la sociedad, cultura, aprendizaje y contenido, vinculando teoría y práctica.
<b>Propósito</b>	<p>A partir de la evaluación educativa los programas los programas educacionales deberán permanecer, desaparecer o modificarse.</p> <p>Observar si los estudiantes muestran una conducta determinada como resultado de los objetivos propuestos.</p> <p>Propone <b>tres criterios</b> para la elaboración de un currículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar las demandas y requisitos de la cultura y sociedad, para el presente y futuro.</li> <li>• Contar con información del aprendizaje y naturaleza de los estudiantes.</li> </ul> <p>La naturaleza del conocimiento y sus características</p>

<b>Etapas</b>	<p><b>Plantea 7 pasos</b></p> <p>1.-Diagnóstico de necesidades. ¿Cómo debe ser?                  2.-Formulación de objetivos claros ¿qué tipo de contenido?                  3.-Selección del contenido: niveles, continuidad y secuencia.                  4.-Organización del contenido; cambios en la capacidad para aprender.                  5.-Selección de las actividades del aprendizaje ¿qué estrategias para la elaboración de conceptos?                  6.-Organización de actividades de aprendizaje.                  7.-Determinar maneras y medios para evaluar. ¿Qué calidad de aprendizaje?</p>
---------------	--

Fuente: UPAEP, 2013.

**Tabla 5. Modelo Tyler.**

<b>4.</b>	
<b>Modelo</b>	Arnaz
<b>Autor</b>	<b>José Antonio Arnaz</b>
<b>Año</b>	1993
<b>Propuesta</b>	<p>Lo propone desde el concepto de currículum, como “plan que norma que conduce explícitamente un proceso concreto de enseñanza – aprendizaje, desarrollado en una institución educativa.</p> <p>Propuesta representativa del auge de la tecnología educativa.</p>
<b>Propósito</b>	Construcción conceptual destinada a conducir acciones, pero no en las acciones mismas, sino que con evidencias que se desprenden provocan imposible introducir ajustes o modificaciones al plan.
<b>Etapas</b>	<p><b>Compuesto por 3 etapas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración Currículo                         <ul style="list-style-type: none"> <li>* Formular objetivos curriculares y precisar las necesidades del estudiante.</li> <li>* Elaborar el plan de estudios.</li> <li>* Diseñar el sistema de evaluación.</li> <li>* Elaborar las cartas descriptivas, propósitos, objetivos y criterios.</li> </ul> </li> <li>2. Instrumentar la aplicación del currículum                         <ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrenar a los profesores</li> <li>* Elaborar instrumentos de evaluación</li> <li>* Seleccionar y elaborar recursos didácticos.</li> <li>* Ajustar el sistema administrativo al currículum.</li> <li>* Adquirir y adaptar las instalaciones físicas.</li> </ul> </li> <li>3. La aplicación del currículum                         <ul style="list-style-type: none"> <li>* Objetos curriculares</li> <li>* Plan de estudios</li> <li>* Cartas descriptivas</li> <li>* Sistema de evaluación</li> </ul> </li> </ol>

Fuente: UPAEP, 2013.

**Tabla 6. Modelo Glazman e Ibarrola.**

5.	
<b>Modelo</b>	Glazman e Ibarrola
<b>Autor</b>	<b>Raquel Glazman Nowalski y *María de Ibarrola</b>
<b>Año</b>	1978
<b>Propuesta</b>	El concepto de currículo como plan de estudios.
<b>Propósito</b>	Proponen que sea “la síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se considera social y culturalmente valiosos y profesionalmente eficientes” (Glazman e Ibarrola, 1978: 13)
<b>Etapas</b>	<p><b>Formulado por 4 niveles:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recopilar información</li> <li>* Establece criterios</li> <li>* Identificación de objetivos</li> </ul> </li> <li>2. Síntesis                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Definición de objetivos de enseñanza – aprendizaje, quienes darán origen a los objetivos generales.</li> </ul> </li> <li>3. Evaluación Continua                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Comparan la realidad con un modelo, que podría ser elaborado por los especialistas diseñadores.</li> <li>* Propuesta de diseño, tanto plan vigente como el nuevo.</li> </ul> </li> <li>4. Participación de comunidad                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se toma en cuenta todas las partes y sectores que conforman la institución.</li> </ul> </li> </ol>

Fuente: UPAEP, 2013.

**Tabla 7. Modelo Pansza**

6.	
<b>Modelo</b>	Pansza
<b>Autor</b>	<b>Margarita Pansza</b>
<b>Año</b>	1981
<b>Propuesta</b>	El currículo como organización modular, en la didáctica desde la tecnología educativa. *Se parte de análisis de la práctica profesional real.
<b>Propósito</b>	La enseñanza por disciplinas implica: la creación de unidades basadas en objetos e interrogantes.

<b>Etapas</b>	<p><b>Establece los siguientes criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Unificación, docencia, investigación.</li> <li>* Módulos (unidades autosuficientes)</li> <li>* Análisis histórico – práctico de las prácticas profesionales.</li> <li>* Relación teoría – práctica, escuela – sociedad.</li> <li>* Fundamentación epistemológica.</li> <li>* Una enseñanza interdisciplinaria.</li> </ul>
---------------	--

Fuente: UPAEP, 2013.

**Tabla 8. Modelo Díaz y colaboradores.**

7.	
<b>Modelo</b>	Díaz y colaboradores
<b>Autor</b>	<b>Frida Díaz Barriga</b>
<b>Año</b>	80's
<b>Propuesta</b>	Un conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración de currículo.
<b>Propósito</b>	Diseño propuesto en etapas, para una mejor asimilación y adaptación en las instituciones educativas.
<b>Etapas</b>	<p><b>4 etapas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentación de la carrera: investigación de las necesidades, justificación de la perspectiva, investigación de mercado ocupacional, análisis de los principios estudiantiles.</li> <li>2. Elaboración de perfil profesional: planteamiento de habilidades y conocimiento al egresar de la carrera, investigación, análisis, desarrollo del perfil profesional y evaluación.</li> <li>3. Organización y estructuración curricular: determinación de conocimientos y habilidades, organización, elaboración del plan curricular y programas de estudio.</li> <li>4. Evaluación continua del currículo, diseño de un programa de evaluación interna, diseño de un programa con estructuración curricular y que está basado en constructivismo</li> </ol>

Fuente: UPAEP, 2013.

## 2.6 Conclusión

El proceso de construcción de un currículo ha de ser la tarea más importante que un equipo en colegiado pueda realizar, en el que se integra al mismo tiempo una propuesta disciplinar con una pedagógica, articulando todos los elementos con miras a profundizar en la labor docente como motor de inspiración. En otras palabras, que los profesores hagan realidad en las aulas la promoción de la verdad y así los futuros profesionales lo apliquen en su vida diaria y se promueva un liderazgo transformador en la sociedad.

Sea cual fuere la teoría curricular que se emplee en la institución, los miembros de la misma deben percatarse de su importancia y de su manejo para que el diseño de los demás elementos sea coherente con ello. Sea una pura y clásica como la primera opción o sea una combinación armónica de varias teorías, pero siempre tomando en consideración el contexto, los propósitos formativos, la filosofía y modelo educativo, las características propias del estudiante y las necesidades laborales, sociales, y de todo tipo a las que se enfrentarán.

## **Capítulo 3**

# **La SEP, las instituciones y el currículum**

### 3.1 Lineamientos Secretariales e institucionales para la construcción de proyectos curriculares

Las Instituciones de Educación Superior, requieren validar sus planes y programas de estudio ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), sea a nivel federal o estatal, este trámite se denomina Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE); Esta instancia es la encargada de aprobar o denegar los planes de estudio y requiere ciertos elementos con características específicas y criterios de valor que la misma Secretaría marca a las instituciones, y por tanto se atiende a los requerimientos que ella requiere sin descuidar la misión, visión, filosofía y modelo educativo institucional, así como las demandas y necesidades del entorno local e internacional, pudiendo así generar un sello institucional que distingue a los egresados de cualquier Institución de Educación Superior.

### 3.2 Pilares del currículum

Figura 11. Pilares del currículum



Fuente: Elaboración Propia.

Es importante considerar estos tres elementos como referentes institucionales; en lo que respecta al modelo educativo, son una representación arquetípica o ejemplar de enseñanza-aprendizaje, en la que se exhibe la distribución de funciones y la secuencia de operaciones en la forma ideal que resulta de las experiencias recogidas al ejecutar una teoría del aprendizaje (Gago Huget, 2002. Citado por Gómez, Sarabia y Fernández, s/f).

Un modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un patrón conceptual a través del cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudio. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social. (EcuRed, 2016).

De acuerdo con Tobón (2010), un Modelo Educativo, se configura como un paradigma que está en la base de la comprensión, orientación, planeación y ejecución de las actividades educativas. Se establece en la pedagogía como ciencia, a partir de escuelas, comunidades académicas o líneas pedagógicas desde la investigación o la práctica cotidiana.

Y se puede definir como la construcción concreta en una determinada institución educativa o social, de los lineamientos a seguir en el proceso de aprendizaje, enseñanza y evaluación, para lo cual se tiene en cuenta uno o varios modelos pedagógicos que aportan los planteamientos teóricos articulados, así como el también el estudio del contexto institucional externo (Tobón, 2010).

La filosofía institucional constituye el marco conceptual del quehacer educativo que expresa los valores, misión y visión de una institución educativa. Se podría decir que manifiesta su esencia y razón de ser.

Los lineamientos curriculares, que, si bien desde sus mínimos están establecidos por la Secretaría de Educación Pública, cada una de las instituciones puede tener la forma de concretarlos y operarlos, se refieren específicamente a criterios de diseño, desarrollo y evaluación curricular de cada institución educativa.

Por otra parte, los principales lineamientos secretariales que rigen al Estado de Puebla son los siguientes:

**Figura 12. Acuerdos SEP**

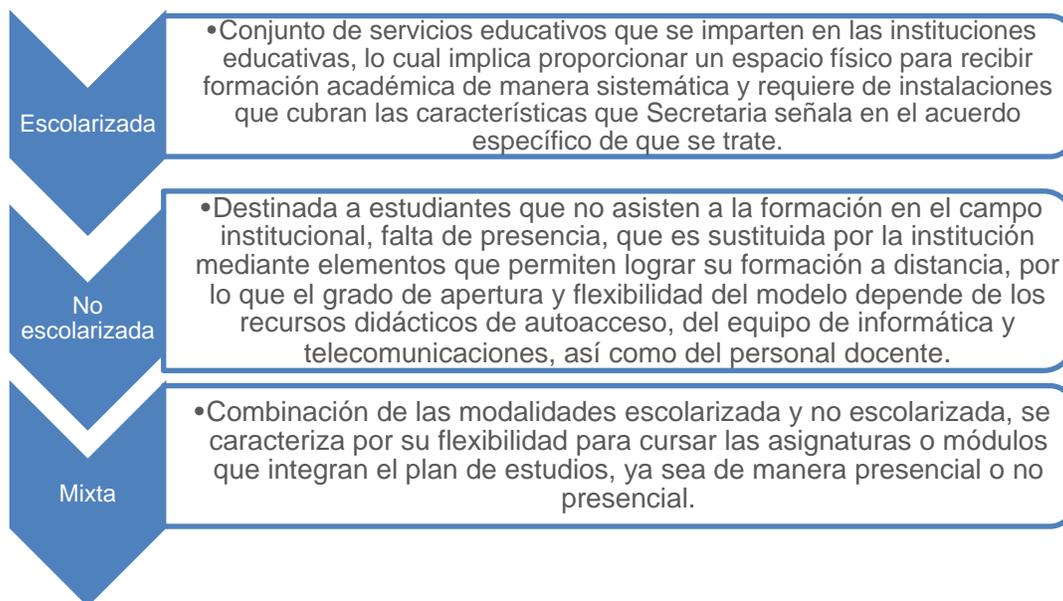


Elaboración propia.

Los acuerdos Secretariales vigentes, Federal y Estatal, rigen a la Educación Superior a nivel nacional; por su parte, el Acuerdo Estatal, en congruencia con el Nacional, contiene precisiones que solo se aplica en el Estado de Puebla, su actualización más reciente es de diciembre de 2016.

También en el Acuerdo Secretarial Vigente se mencionan las modalidades educativas, que se definen de la siguiente forma:

**Figura 13. Modalidades educativas**



Fuente: Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.

Es importante que también se consideren otros referentes, estos son solo un ejemplo de lo que pudiera tomarse en cuenta para el diseño y/o rediseño de los proyectos curriculares.

**Figura 14. Referentes externos**



Fuente: Elaboración propia.

Estos organismos e instancias promueven y establecen estándares de calidad en los proyectos curriculares, de acuerdo con las áreas o disciplinas que abarcan y dan seguimiento y posibles rumbos de acción para mantener y/o fortalecer sus estrategias educativas.

Una Institución Educativa de nivel Superior puede solicitar RVOE para:

- Técnico Superior Universitario
- Licenciatura
- Posgrado: Especialidad, Maestría, Doctorado

Cada uno de estos, debe contar con los elementos que se describen a continuación:

**Tabla 9. Niveles Educativos con horas y créditos.**

<b>Horas bajo conducción docente</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Créditos</b>	<b>Modalidad escolar</b>	<b>Modalidad mixta</b>	<b>Modalidad no escolarizada</b>
<b>TSU o PA</b>	<b>180</b>	<b>1440 mínimo</b>	<b>576 mínimo 1439 máximo</b>	<b>576 máximo</b>
<b>Licenciatura</b>	<b>300</b>	<b>2400 mínimo</b>	<b>960 mínimo 2399 máximo</b>	<b>960 máximo</b>
<b>Especialidad</b>	<b>45</b>	<b>180 mínimo</b>	<b>72 mínimo 179 máximo</b>	<b>72 máximo</b>
<b>Maestría</b>	<b>75 (posterior a la Lic.) 30 (Posterior a la Esp.)</b>	<b>300 mínimo</b>	<b>120 mínimo 299 máximo</b>	<b>120 máximo</b>
<b>Doctorado</b>	<b>150 (posterior a la Lic.) 75 Posterior a la Mae.)</b>	<b>600 mínimo</b>	<b>180 mínimo 599 máximo</b>	<b>180 máximo</b>

Fuente: Acuerdo 17/11/17.

Por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos. Es importante tomar en cuenta los siguientes elementos para el cálculo de los créditos de cada asignatura.

En el siguiente ejemplo se presentan 48 horas frente a grupo, que se obtienen del número de horas a la semana por el número de semanas que tiene el ciclo, en este caso, son 3 horas a la semana, por un ciclo semestral de 16 semanas, nos dan 48 horas con docente; Por otra parte las horas de estudio independiente, que son 32, resultan de la misma operación, las horas que el estudiante dedicará de forma independiente a la semana, que son 2, por el número de semanas que tiene el ciclo semestral, que son 16, y con ello se tiene el dato de 32. De ahí que:

**Tabla 10. Cálculo de horas y créditos**

Total de horas impartidas frente a grupo en todo el ciclo académico. Ejemplo:	Total de horas que el estudiante dedica de forma independiente en todo el ciclo académico Ejemplo:	Total de horas con docente e independiente
48	+	32 = 80
Nota: En modalidad <b>No escolarizada</b> , se registran cero horas con docente.		
Total de horas con docente e independiente	Valor del crédito	Total de créditos
80	x	0.0625 = 5
Otra forma de obtener los créditos totales de la asignatura es la siguiente:		
Total de horas con docente e independiente	Valor del crédito	Total de créditos
80	/	16 = 5

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Gestión ante la Secretaría de Educación Pública estatal

Para la gestión administrativa ante la Secretaría de Educación Pública se sigue un proceso de entregas con un orden y sistematización requeridas, que pueden variar entre cada estado de la República Mexicana, y que son dadas a conocer por medios oficiales a todas las instituciones educativas, por esta razón se recomienda visitar sus sitios oficiales para estar atentos a cualquier actualización dada a estos procesos.

En el Estado de Puebla a partir de 2012, se crea la Ley de Educación Superior, la cual está conformada por los siguientes elementos:

**Tabla 11. Principales artículos.**

TÍTULO I Disposiciones generales	TÍTULO II De la calidad de la Educación Superior				TÍTULO III De la internacionalización e innovación de la Educación Superior	TÍTULO IV De la vinculación y fomento de la Educación Superior		
CAPÍTULO ÚNICO	CAPÍTULO I	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	CAPÍTULO IV	CAPÍTULO I	CAPÍTULO II	CAPÍTULO I	CAPÍTULO II
Disposiciones generales	De la promoción de la calidad de la Educación Superior	De la planeación de la Educación Superior	Del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	De la Simplificación administrativa y del estímulo a la calidad académica de las IES particulares	De la Internacionalización de la Educación Superior	De la Innovación Educativa	De la vinculación de la Educación Superior con la sociedad	De las becas
Artículos 1 al 22	Artículos 23 al 30	Artículos 31 al 43	Artículos 44 al 57	Artículos 58 al 63	Artículos 64 al 71	Artículos 72 al 76	Artículos 77 al 80	Artículo 81. Transitorios del Primero al Quinto

Fuente Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, 2012.

A continuación se describen algunos de los artículos más sobresalientes:

**Tabla 12. Disposiciones generales.**

<b>TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.</b>
<p><b>Artículo 2.</b> Esta Ley tiene por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Impulsar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de la educación superior en el Estado;</li> <li>II. Establecer las bases para la gestión, coordinación, planeación y evaluación de la educación superior;</li> <li>III. Establecer las bases para la vinculación educación superior-sociedad; y</li> <li>IV. Regular la prestación de servicios educativos de tipo superior ofrecidos por los particulares.</li> </ol> <p><b>Artículo 6:</b> La educación superior tiene como objetivo general, dar continuidad al proceso de formación integral del estudiante, iniciado en los niveles precedentes, con el propósito de preparar profesionistas e investigadores cualificados, que conformen un capital científico, humanístico y tecnológico para el desarrollo del País.</p> <p><b>Artículo 7:</b> La Educación Superior tiene además los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Formar técnicos, profesionistas calificados y cualificados comprometidos con la sociedad;</li> <li>II. Fomentar la investigación para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país;</li> <li>III. Preservar el desarrollo y la difusión de las manifestaciones culturales que dan identidad a la Nación;</li> <li>IV. Coadyuvar en la formación de ciudadanos con espíritu de solidaridad, respeto y justicia, practicantes de los valores democráticos, patrios y preocupados por la preservación y mejoramiento del medio ambiente y promotores del interés social y del desarrollo estatal y nacional;</li> <li>V. Promover la calidad y la diversificación de la oferta educativa en correspondencia con la demanda de los distintos sectores de la sociedad;</li> <li>VI. Asegurar el cumplimiento de la función social de la educación superior y la igualdad de oportunidades para el acceso a ella; y</li> </ol> <p><b>Artículo 17:</b> La institución que no cumpla con los requisitos para utilizar la denominación de Universidad, deberá abstenerse de utilizar este término y sólo se considerará como institución.</p>

VII. Coadyuvar al desarrollo social, educativo, tecnológico y económico de nuestra Entidad y de nuestra nación, con visión prospectiva y competitiva en el contexto del desarrollo internacional.

**Artículo 10:** La educación superior comprende los siguientes estudios:

- I. Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: Es la opción educativa posterior al bachillerato o su equivalente, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;
- II. Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato o su equivalente, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente; y
- III. Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:
  - a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
  - b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
  - c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

**Artículo 16:** Para que una institución use la denominación de Universidad, deberá acreditar que oferta al menos cinco programas educativos de licenciatura o posgrado, en tres áreas distintas del conocimiento, una de las cuales deberá ser del área de ciencias y humanidades, y que además realicen funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura, las que deberán mantener una relación armónica y complementaria.

Fuente Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, 2012.

**Tabla 13. De la promoción de la calidad de la Educación Superior.**

#### TÍTULO II DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO I DE LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Artículo 24:** La calidad de la educación superior en la formación de recursos humanos, es el resultado del proceso de enseñanza aprendizaje en el cual interactúan estudiantes, profesores, infraestructura física, equipamiento, ambientes de aprendizaje, entre otros, de acuerdo a la modalidad que correspondan, que contribuyen al desarrollo de habilidades, destrezas y competencias conforme a un perfil predeterminado para su inserción al mercado profesional de manera exitosa y su impacto en la mejora de la sociedad.

**Artículo 28:** La calidad de los programas educativos que ofrecen las IES, deberá ser evaluada y dictaminada por alguna de las siguientes instancias y organismos:

- I. CIEES, programas educativos dictaminados con el nivel 1
- II. Organismos acreditadores reconocidos por el COPAES
- III. CONACYT, programas educativos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad;
- IV. CENEVAL, programas educativos en el Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico; y
- V. Las que en el futuro reconozca la Autoridad Educativa Federal o la Autoridad Educativa.

Fuente Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, 2012.

**Tabla 14. De la planeación de la Educación Superior**

#### CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Artículo 36:** La COEPES es un órgano colegiado de alta participación, de consulta, imparcial, eficiente y eficaz, para la formulación de opiniones y propuestas que orienten la función de la Autoridad Educativa en la materia.

**Artículo 39:** Con el propósito de establecer un proceso de planeación y evaluación de la educación superior, con la opinión y propuestas de las IES, la Autoridad Educativa se auxiliará de la COEPES.

Fuente Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, 2012.

**Tabla 15. Del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.**

CAPÍTULO III DEL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
<p><b>Artículo 46:</b> Las IES que obtengan el RVOE estarán obligadas a otorgar la siguiente información a la Autoridad Educativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Sus planes y programas de estudio;</li> <li>II. Las certificaciones vigentes, académicas y administrativas; y</li> <li>III. Su planta docente, especificando: Grado académico obtenido, experiencia relevante y la cantidad de horas clase, o en su caso, si es tiempo completo, así como otras actividades realizadas en la institución.</li> </ol> <p><b>Artículo 49:</b> El RVOE tiene una vigencia de seis años, plazo máximo al término del cual las IES particulares deberán justificar que el programa educativo correspondiente tiene una evaluación, acreditación o certificación vigente, que avale el cumplimiento de los requisitos mínimos para obtener el carácter definitivo, a través del acuerdo correspondiente. Todo RVOE con más de dos años de inactividad deberá ser retirado por la Autoridad Educativa, salvo que medie motivo justificado.</p>

Fuente Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, 2012.

**Tabla 16. De la simplificación administrativa**

CAPÍTULO IV DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ESTÍMULO A LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS IES PARTICULARES
<p><b>Artículo 59:</b> El Programa de Simplificación Administrativa permitirá realizar trámites de nuevos RVOE de manera simplificada, de conformidad con lo establecido por la Autoridad Educativa.</p> <p><b>Artículo 61:</b> Para que una IES particular se incorpore al Programa de Simplificación Administrativa, previa solicitud, debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Tener la acreditación lisa y llana de FIMPES;</li> <li>II. Contar con certificación y al menos una recertificación;</li> <li>III. Contar con certificación y tener un proceso de evaluación o acreditación; o</li> <li>IV. Tener al menos el 80% de sus programas de estudios actualizados.</li> </ol>

Fuente Ley de Educación Superior del Estado de Puebla, 2012.

**Tabla 16. De la Internacionalización e innovación de la Educación Superior**

TÍTULO III DE LA INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO I DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
<b>Artículo 67:</b> La Autoridad Educativa debe:	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Proponer convenios de colaboración en materia de investigación, innovación y nuevas tecnologías con instituciones, organismos, fundaciones y empresas internacionales;</li> <li>II. Participar y contribuir en la formulación y ejecución de los convenios de cooperación firmados con instituciones, organismos o empresas nacionales o internacionales;</li> <li>III. Promover, coordinar, asistir, en su caso, y dirigir de conformidad con los lineamientos aplicables, las actividades de vinculación de las IES que se realicen con centros de investigación científica y tecnológica, instancias y organismos internacionales, así como gobiernos de otros países para la atención de los temas educativos internacionales; y</li> <li>IV. Propiciar acciones para vincular a las IES en foros, eventos, mecanismos y programas de cooperación educativa internacional.</li> </ul>
<b>Artículo 75:</b> Las IES que ofrezcan programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta deben poner en marcha un programa de innovación educativa que sea el garante de la calidad y pertinencia de estos programas.	

Fuente: Ley de Educación Superior del Estado de Puebla 2012.

**Nota:** En esta página de internet <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96686.pdf> podrá consultar con mayor profundidad la Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.



**Ejercicio:**

Enliste los requerimientos que su institución le marca para la realización de un proyecto curricular. Ahora analice lo que le solicita su Estado para la elaboración de un proyecto curricular. Teniendo los dos lineamientos, podrá ir construyendo su proyecto curricular.

Página principal para consultar si las escuelas/Universidades cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial a nivel Federal, cuentan con Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios: <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/>

Requisitos que solicita la Secretaria de Educación Pública Federal sobre el expediente físico para la solicitud de RVOE: [http://www.rvoe.sems.gob.mx/Documentos/Requisitos\\_SolicitarRVOE\\_v1.pdf](http://www.rvoe.sems.gob.mx/Documentos/Requisitos_SolicitarRVOE_v1.pdf)

Página principal para realizar el trámite de Planes y programas de estudio por Competencias en el Estado de Puebla: <http://www.sep.pue.gob.mx/docentes-y-directivos/educacion-superior/item/892-competencias>

Requisitos que solicita la Secretaria de Educación Pública del Estado de Morelos para la solicitud de RVOE: <http://rvoe.morelos.gob.mx/guia.php>

Requisitos que solicita la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo para la solicitud de RVOE: <http://www.hgo.sep.gob.mx/content/aplicaciones/tramites/formato.php?id=93>

Requisitos que solicita la Secretaría de Educación Pública del Estado de San Luis Potosí para la solicitud de RVOE: [http://www.seslp.gob.mx/educacion\\_superior.php](http://www.seslp.gob.mx/educacion_superior.php)

Requisitos que solicita la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco para la solicitud de RVOE: [http://www.setab.gob.mx/php/convocatorias/validez\\_oficial\\_estudios/anexos/MANUAL\\_RVOE\\_2013.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/convocatorias/validez_oficial_estudios/anexos/MANUAL_RVOE_2013.pdf)

Requisitos que solicita la Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz: <http://www.sev.gob.mx/servicios/rvoe/>

Requisitos que solicita la Secretaría de Educación Pública del Estado de Yucatán: <http://www.rvoe.sems.gob.mx/>

Requisitos que solicita la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala: <http://evaluacion.sept-laxcala.gob.mx/docs/incorporacion.pdf>

En cada una de las páginas electrónicas antes mencionadas se encuentra información específica sobre los lineamientos y requisitos que solicita cada una de las Secretarías de Educación Pública para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, estos varían según los requerimientos que manejan Estados de la República, por tanto, se recomienda que de acuerdo al Estado en el que se desee llevar a cabo la gestión de un nuevo RVOE, modificación o actualización de un plan de estudios, se consulte el procedimiento que solicita cada una de estas.

### **3.4 Conclusión**

Las instituciones de Educación Superior (IES) que requieren obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) necesitan analizar los lineamientos que marca la Secretaría de Educación Pública ya sea a nivel Federal o Estatal, dependiendo de la solicitud que la IES gestione para la obtención de su RVOE; en este capítulo se ha presentado un panorama general de esos lineamientos, pero es importante que se analicen a detalle para cumplir con todos los requisitos, puesto que si una institución no cuenta con el RVOE no puede operar un plan de estudios determinado.

Por otra parte, también es necesario que cada IES cuente con sus propios lineamientos curriculares, ya que es lo que da sello a sus planes y programas de estudio y lo que marca la diferencia entre su oferta educativa y la de otras universidades. Estos lineamientos deben ir en coherencia con lo que marcan los Acuerdos Secretariales y también se recomienda que se tomen en cuenta elementos que marquen otras instancias u organismos externos como CONACYT, CEIFCRHIS (para los proyectos del área de salud), las Acreditadoras, entre otras, sobre todo en el caso de buscar algún otro tipo de Acreditación o evaluación externa.

Un proyecto curricular que cuenta con RVOE y que además cuenta con alguna evaluación o acreditación externa ofrece más confianza al sector productivo, lo que ayuda a que los empleadores contraten a los profesionistas egresados de manera ágil y expedita, ya que garantiza que es un programa de calidad y que esos profesionistas egresados cuentan con las competencias que cada plan y programa de estudios describe.

## **Capítulo 4**

# **Expedientes que conforman un proyecto curricular en el estado de Puebla**

Todo proyecto curricular en conjunción con sus elementos se entrega a las instancias oficiales para acreditar los estudios que se realizarán, en el Estado de Puebla se denominan expedientes a las carpetas que conforman un proyecto curricular, es posible que en otros estados tenga otra denominación diferente, pero la idea a representar en ellos es el conjunto de elementos que los conforman.

Un proyecto curricular está formado por dos expedientes:

- El Académico y
- El Administrativo.

La integración de ambos expedientes conforma el documento final que se entrega a la Secretaría de Educación Pública para la obtención del Registro de Validez Oficial (RVOE).

## 4.1 Expediente Académico

El expediente académico está conformado por:

- 4.1.1 Filosofía Institucional.
- 4.1.2 Propósito (U OBJETIVO) general del plan de estudios.
- 4.1.3 Justificación del programa.
- 4.1.4 Modelo Pedagógico.
- 4.1.5 Perfil de Ingreso.
- 4.1.6 Competencias profesionales O PERFIL DE EGRESO.
- 4.1.7 Mapa curricular
- 4.1.8 Plan de investigación (SOLO PARA POSGRADOS)
- 4.1.9 Actividades Académicas Complementarias.
- 4.1.10 Relación de docentes
- 4.1.11 Número de estudiantes
- 4.1.12 Relación de recursos administrativos
- 4.1.13 Relación completa de recursos didácticos y equipamiento
- 4.1.14 Relación completa de acervo bibliográfico
- 4.1.15 Plan de Estudios
- 4.1.16 Programas de Estudios.

Es importante que todos estos elementos se trabajen en Academia, a fin de que la integración responda a criterios de congruencia, viabilidad y sobre todo a la calidad académica que cada institución quiere representar a través de sus planes y programas de estudio.

Las Academias son los cuerpos colegiados que impulsan el quehacer educativo de la UPAEP orientados por la Filosofía Institucional; contribuyen al fortalecimiento del campo disciplinar, al proyecto curricular y al proyecto educativo. Están conformadas por profesores de diferentes niveles educativos (bachillerato, licenciatura y posgrado), modalidades (escolarizada, mixta y no escolarizada) y grados académicos. (UPAEP, 2009)

A continuación, se explican cada uno de los elementos:

#### ■ 4.1.1. La filosofía institucional



La filosofía institucional deberá desarrollarse plasmando los fines de la educación que persigue el particular basándose en el artículo 8 de la Ley; así como la misión, visión y valores institucionales, que sean coherentes con el plan y programas de estudios propuestos, además de estar fundamentado en la normatividad aplicable que sustente y apoye el plan y programa de estudios propuesto (Secretaría de Educación Pública, 2011:19)

Se puede decir entonces, que la Filosofía Institucional hace referencia a los principios que describen la postura y el compromiso que tiene la institución con la sociedad y consigo misma a partir de la declaración de su misión, visión y valores que enmarcan una organización educativa de cooperación humana consciente para el logro de su modelo educativo. (UPAEP, 2014. Glosario CIAC)

#### ■ 4.1.2 El propósito general del plan de estudios



Los propósitos son una explicación de las aspiraciones que orientan los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; su planteamiento enfatiza más el proceso que el resultado, pues posibilita la valoración de las diferencias individuales de los estudiantes y de los contextos socioculturales. (UPAEP, 2014. Glosario CIAC)

El propósito general del proyecto curricular se elabora de acuerdo al nivel más amplio de concreción reflejando los aspectos propios del enfoque curricular que se está operando, en este caso el enfoque por competencias, que implica una acción concreta y observable que evidencie el resultado de su trayectoria de formación.

Formular el propósito general del proyecto curricular supone un proceso de reflexión previo sobre lo que es importante que los estudiantes demuestren y que los profesores medien. Constituye un desafío para la comunidad educativa, el cual se puede asumir en mejores condiciones cuando se establecen criterios claros y alcanzables para hacerlo. Para ello tomar en cuenta:

- La concepción de educación asumida para la transformación curricular, como la concibe la universidad.
- Tener en cuenta los principios y fines de la educación con enfoque en competencias.
- Desarrollar el propósito en academia.
- Al redactar el propósito general el verbo se conjuga en presente o en infinitivo y se responde al qué, cómo y para qué del proyecto curricular. Para ello se utilizan taxonomías (Ver anexo 1) que concentran una serie de verbos que reflejan diferentes niveles de desempeño de la competencia.

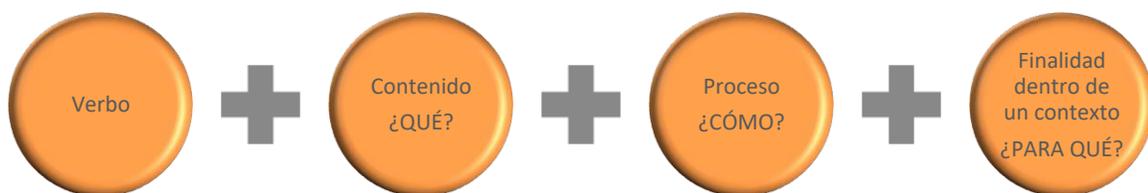
Los propósitos generales son de nivel amplio, nos dan un panorama general de lo que se espera a nivel global con la formación a través de todo el proyecto curricular.

Lo importante es que los propósitos reflejan competencias y tienden a propiciar el desarrollo integral de los estudiantes, al estimular su desarrollo individual (en lo cognitivo, actitudinal, procedimental y/o valoral), su desarrollo físico, así como su desarrollo social (inserción en la vida social), es decir, el propósito logra incorporar integralmente elementos que atiendan las diversas dimensiones del desarrollo de la persona.

Los propósitos se elaboran de acuerdo a los diferentes niveles de concreción, desde los niveles macro hasta los muy específicos como lo es el aula y han de reflejar los aspectos propios del enfoque curricular que se está desarrollando, en nuestro caso el enfoque de competencias.

Para la redacción de un propósito es necesario considerar lo siguiente:

**Figura 15 Cómo redactar un propósito general.**



Fuente: Elaboración propia.

La redacción de propósitos educativos está íntimamente relacionada con los niveles de competencia, lo cual puede dar claridad de la forma en que se puede ir graduando el aprendizaje.

Para que un propósito refleje el nivel de competencia requerido, es indispensable seleccionar adecuadamente el verbo, porque este ayuda a clarificar qué tipo de capacidad, destreza o habilidad es adecuada para el aprendizaje, esto se realiza a partir del análisis de las diferentes taxonomías (VER ANEXO 1).

Si el proyecto no está diseñado bajo el enfoque por competencias, este elemento es denominado como Objetivo general del plan de estudios que es donde se expresan los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes, hábitos y valores que se espera logre el estudiante al finalizar el proceso de aprendizaje del plan y programas de estudios propuesto, los cuales deben estar acordes al nivel educativo y considerar los fundamentos de la disciplina específica que representa (Secretaría de Educación Pública, 2011:19)

Los objetivos, según Nérici (1991), significan lo que se desea hacer en términos de futuro, en sentido educacional, representan un cambio de comportamiento... Los objetivos constituyen un elemento significativo para la didáctica, ya que le suministra motivos para su acción. Existen varias formas de clasificarlos: Generales y específicos, mediatos e inmediatos, formativos, informativos y de automatización, educacionales e instruccionales y para su redacción se apoyan en taxonomías.

Los objetivos instruccionales deben considerar en su elaboración:

- a. Comportamiento: Refiere a la descripción de la destreza que el educando debe mostrar, y debe poder ser observado por más de una persona.
- b. Condiciones: Descripción de las situaciones en que la destreza debe demostrarse.
- c. Criterios: se refiere a la especificación de los patrones de rendimiento, o del grado de perfección aceptable.
- d. Discriminación: indica el dominio al que pertenece el objetivo.

Ejemplo:

Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de efectuar 10 operaciones de multiplicación con números ordinarios y mixtos, presentadas en la hoja del examen y concluir 9 sin error.

Es importante aclarar que lo más importante de los objetivos es que el docente plantee su operacionalización, que sean alcanzables, que determinen un cambio de conducta, que prevea los conceptos básicos anteriores y los que serán consecución del propio objetivo y que se establezca un criterio de desempeño en términos finales.

Cabe aclarar también que los objetivos están divididos, según Bloom, (cfr. por Nérici, 1991) en campos:

- a. Cognoscitivo
- b. Afectivo
- c. Psicomotriz

Y para cada uno de estos campos propone una taxonomía que apoya la redacción de estos en los diferentes niveles de desempeño, lo que facilita su redacción y operacionalización.

Formular objetivos y/o propósitos educativos supone un proceso de reflexión sobre lo que es importante que los estudiantes aprendan y que los profesores enseñen. Constituyen un desafío para la comunidad educativa.



Para el caso de los proyectos del área de la salud la justificación deberá desarrollarse a partir de:

- a. *Presentar justificación* a partir del diagnóstico de necesidades.
- b. Señalar con claridad la metodología utilizada en la realización de dicho diagnóstico.
- c. Presentar los antecedentes históricos del programa propuesto en el ámbito internacional, regional, nacional y local.
- d. Con base en el diagnóstico de necesidades, demostrar con claridad la demanda existente de dicho plan y programa de estudios.
- e. Con base en el diagnóstico de necesidades, demostrar con claridad la importancia de dicho plan y programa de estudios *para el* Estado de Puebla. (CEIFCRHIS (s/f), Dirección general de Educación Superior).

Para el caso de un rediseño curricular, la información que se refiere en la justificación proviene de los resultados de la evaluación curricular realizada por la academia, la cual aporta información muy valiosa del currículum real.

En este documento, independientemente de si es diseño o rediseño, se responde principalmente a estas preguntas:

- ¿Por qué se creó este proyecto curricular?
- ¿Para qué se origina el proyecto?
- ¿Cómo dar respuesta a las necesidades detectadas?

Lo anterior puede tomar como referencia la investigación del mercado ocupacional, instituciones que ofrecen programas afines y el estudio de las características de la población estudiantil.

Es importante considerar lo que dice Díaz Barriga (1992): “Efectuar el diagnóstico de necesidades es el primer paso para elaborar un proyecto curricular que responda a los requerimientos más urgentes de la sociedad”.

Una vez que se tiene establecido este marco de referencia, dar respuesta a lo siguiente:

- ¿En qué necesidades sociales pueden intervenir profesionalmente los egresados?
- ¿Cuál es la tendencia de la profesión y qué cambios traerá a ella?
- ¿Qué personas, organizaciones e instituciones públicas o privadas han diseñado acciones de intervención?

Además de las cuestiones mencionadas, se recomienda reflexionar e indagar sobre el campo disciplinar y profesional (Vargas Leyva (2008):

a. Campo disciplinar, a través del análisis de:

- -Identificar enfoques teóricos y metodológicos.
- -Aproximaciones conceptuales.

- -Modelos explicativos, procedimientos y herramientas.
- -Importante identificar las competencias disciplinares, desde donde se abordan los objetos de conocimiento.

b. Campo profesional a través del análisis de:

- -Estudios de viabilidad (encuestas a egresados, empleadores, especialistas).
- -Ámbitos decadentes, dominantes y emergentes.
- -Investigar en otras universidades de prestigio, publicaciones periódicas, planes de estudio en otras modalidades.

#### ■ 4.1.4 Modelo pedagógico



Un modelo es una imagen o representación del conjunto de relaciones que definen un fenómeno con miras de su mejor entendimiento. De igual forma se puede definir modelo pedagógico como la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicas, sociológicas y antropológicas) que ayudan a direccionar y dar respuestas a: ¿para qué? el ¿cuándo? y el ¿con qué?

Cabe mencionar que hay diferentes tipos de modelos pedagógicos (Pinto, A. 2015), como:

- Modelo pedagógico tradicional
- Modelo pedagógico conductista
- Modelo pedagógico progresista
- Modelo pedagógico cognoscitivista
- Modelo pedagógico crítico-radical

Para la construcción de un modelo pedagógico es necesario considerar las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?
- ¿Con qué experiencias crece y se desarrolla un ser humano?
- ¿Quién debe impulsar el proceso educativo?
- ¿Con qué métodos y técnicas puede alcanzarse mayor eficacia? (Recuperado de <http://www.educar.ec/noticias/modelos.html>).

Un modelo pedagógico es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos en una institución de educación superior. Comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes. (Recuperado de: <http://www.umariana.edu.co/CatalogoLibros/index.php/catalogo-de-libros/libros-institucionales/862-modelo-pedagogico>).

#### ■ 4.1.5 Perfil de ingreso y perfil egreso o competencias profesionales



##### **Perfil de ingreso:**

Conjunto organizado de conocimientos, habilidades y/o destrezas, valores y/o actitudes y hábitos, los cuales deben ser congruentes con los mínimos básicos para comenzar el proceso formativo a nivel superior. (UPAEP, 2014. Glosario CIAC):

##### **Perfil de egreso:**

Conjunto organizado de conocimientos, habilidades y/o destrezas, valores y/o actitudes y hábitos, que distinguen a un egresado después de haberse formado conforme al plan de estudios. Debe ser congruente con el perfil de egreso institucional. (UPAEP, 2014. Glosario CIAC,)

Para la redacción del perfil de egreso del proyecto curricular se sugiere reflexionar en los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué persona se quiere formar?
- ¿Qué profesional requiere el campo laboral?
- ¿En dónde va a prestar sus servicios el egresado?
- ¿Qué estudios posteriores podrá cursar?

La construcción de ambos perfiles requerirá que se hagan explícitos los conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos que sean necesarios al ingreso, para acceder a los estudios profesionales, como al egreso que serán los que demostrarán los estudiantes haber formado a lo largo de su trayecto académico.

## Competencias

Un elemento fundamental del proyecto curricular y que complementa los perfiles son las competencias. Las competencias son actuaciones integrales (desempeños) que articulan sistémicamente el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en torno a problemas del contexto actual y/o futuro de la vida. (Tobón y Mucharraz, 2010)

### ¿Cuál es la diferencia entre una competencia y un objetivo?

La competencia trasciende de la forma como se han descrito tradicionalmente los objetivos, en los cuales no se considera por lo regular las finalidades del aprendizaje sino simplemente metas concretas

Todo proyecto curricular considera diferentes tipos de competencias, estas son:

- De acuerdo con la RIEMS (2008), Genéricas-fundamentales, específicas, profesionales y docentes.
- Bunk (1994) citado por Díaz, D. (2010) las clasifica en: técnicas, metodológicas, sociales y participativas.
- Meister (2000), citado por Díaz, D. (2010) las clasifica, por su parte, de acuerdo al enfoque epistemológico, en aprender a aprender, comunicación y colaboración, pensamiento creativo y solución de problemas, cultura tecnológica, cultura global, desarrollo de liderazgo y autogestión.

Para la redacción de una competencia, se puede considerar lo siguiente:

**Figura 16. Elementos que componen una competencia**



Fuente: Elaboración propia

Es recomendable consultar organismos de educación superior y acreditadoras, que dan referentes sobre las competencias necesarias para el tipo de proyecto curricular que se esté desarrollando, como por ejemplo: FIMPES (Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior), ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), CACECA (Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, CEIFCRHIS (Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación para la Salud), SEP (Secretaría de Educación Pública), entre otros.



**Ejercicio:**

Redacte algunos ejemplos de las competencias profesionales que formarían parte de un proyecto curricular


■ **4.1.6 Mapa curricular**



El siguiente elemento que debe elaborarse después de integrar el documento de la fundamentación es el mapa curricular.

Este, se puede definir como la representación gráfica del plan de estudios y contiene: Nombres de asignaturas, horas y créditos, indicando claramente la graduación del conocimiento a través de la disposición por ciclos, a través de etapas, troncos y ejes curriculares bien definidos y seriación de las asignaturas.

Indica, la coherencia vertical en cuanto a asignaturas del mismo periodo y horizontal en cuanto a asignaturas entre semestres respetando el nivel lógico y de profundidad del conocimiento de acuerdo al proceso de formación del estudiante para lograr el perfil de egreso.

El mapa curricular plasma los ejes de formación en tiempos específicos, favoreciendo la interpretación del plan de estudios y el proceso formativo del estudiante.

**Figura 17. Interpretación del Mapa curricular.**



Fuente: Elaboración propia

Para la conformación del mapa curricular se sugiere tomar en cuenta:

- Nomenclatura (nombres y claves de las asignaturas).
- Ordenamiento (manifiesta la flexibilidad curricular).
- Organización curricular (etapa, tronco, competencias y líneas curriculares).
- Distribución de la carga (horas y créditos).
- Coherencia vertical y horizontal, es decir entre las asignaturas del ciclo y las asignaturas por línea curricular. Al mismo tiempo puede existir coherencia transversal (o de coordinación) para el desarrollo de competencias que implican más de una asignatura y línea en más de un ciclo y que permitirá el desarrollo transversal de competencias profesionales y para la vida.
- Trabajarlo en academias y grupos colegiados ya que es más eficiente y efectivo que trabajarlo aisladamente, porque varios expertos en el área aportan desde su área de especialidad.
- Debe presentarse ante las autoridades universitarias como una forma de validación y reconocimiento institucional.
- Es necesario tomar en consideración el entorno laboral y social para que la formación sea acorde a ello.



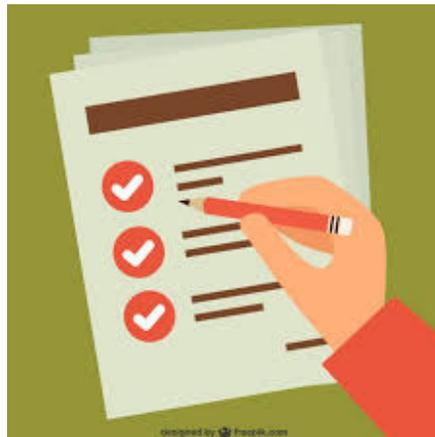
estudiantes una fuente rica de experiencias en diferentes ámbitos que completen su formación de una manera integral.

Son actividades académicas complementarias los: seminarios, congresos, prácticas profesionales, servicio social, eventos culturales, intercambios, eventos deportivos, entre otros.

Recordar que la selección cuidadosa de estas actividades dará un sello institucional al egresado y marcarán una diferencia con otras opciones profesionales.

Se recomienda situarlas en su propuesta con un objetivo definido, posibles fechas, descripción y forma de evaluarlas.

#### ■ 4.1.9 Relación de docentes



En este se tiene que enlistar la relación de docentes, del primer año del plan de estudios, indicando nombre completo, la o las asignaturas que impartirá cada uno de ellos, si son de tiempo completo o docentes de asignatura y el grado académico que ostenten.

La institución tiene que acreditar que cuenta con el personal docente necesario para el primer año en que se organiza el plan de estudios. Para tal caso se llena el Formato SEP correspondiente, en donde el personal docente que se proponga deberá contar con grado académico igual o superior a los estudios en que impartirá clases, además de cumplir con el perfil académico propuesto en cada asignatura. También es necesario llenar el formato de solicitud de RVOE y el formato que concierne a la identificación oficial del particular o de su representante legal, que corresponden a la parte administrativa del expediente, pero que aclaran la numeración sin percibir faltantes.

Cada uno de los docentes deberá acreditar que cuentan con cinco años de experiencia docente impartiendo cátedra de tipo superior. En el caso de las modalidades Mixta y No Escolarizada, además deberán adjuntar documento de preparación que acredite el dominio de los medios tecnológicos para la enseñanza y aprendizaje.

En el caso de docentes extranjeros, deberán presentar el documento que acredite su estancia legal en el país, con fines laborales; y los títulos académicos que ostenten deberán estar apostillados. (Es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad y se hace en el país donde fueron realizados los estudios). VER ANEXO 2.

#### ■ 4.1.10 Número de estudiantes



En este apartado solo se indica el número mínimo y máximo de estudiantes por grupo y por ciclo escolar.

#### ■ 4.1.11 Relación de recursos administrativos



Se entrega una relación de recursos administrativos indispensables para el Control Escolar: Es la relación de las oficinas que dan servicio y apoyo administrativo a los estudiantes, como son: Departamento de Admisiones, Departamento Escolar, Departamento de Exámenes Profesionales, Departamento de Becas, entre otros; y se detalla el mobiliario, equipo de cómputo, programas de software especializados, incluyendo la papelería que se usa, entre otros.

También se hace una breve descripción de las funciones y servicios que cada departamento realiza.

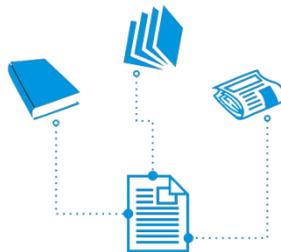
■ 4.1.12 Relación completa de recursos didácticos y equipamiento.



Es una relación (inventario) del equipamiento didáctico con que cuentan los salones, que sirve para demostrar que se tienen los elementos necesarios para facilitar la impartición del plan y programas para el que se solicita el RVOE.

Cuando el Proyecto curricular requiere de laboratorios o instalaciones específicas, también se reportan como recursos didácticos.

4.1.1.13 Relación completa de acervo bibliográfico



En este apartado se entrega la relación completa del acervo bibliográfico y del acceso a bancos de información, debiendo ser acorde al plan y programas de estudios propuesto; los libros y materiales disponibles para los estudiantes en la biblioteca escolar, deberán representar cuando menos el 80% de las referencias bibliográficas solicitadas en el programa de estudios respectivo, preferentemente de actualidad y considerando las ediciones más recientes. Dicha relación deberá contener:

- A. **Textos por asignatura;** por lo menos 3 títulos diferentes por asignatura y un ejemplar por cada cincuenta estudiantes. Así como la edición no mayor a 3 años de antigüedad.
- B. **Obras complementarias;** como revistas arbitradas, diccionarios y enciclopedias temáticas y generales, anuarios, antologías para estudio otros similares.
- C. **Material audiovisual y videograbaciones;** que refuercen el conocimiento en los niveles requeridos, según el plan de estudios propuesto.

- D. **Acceso a bancos de información especializados;** Especificar los accesos y suscripciones que tenga la institución. Además, se debe tener equipo de cómputo para el servicio exclusivo de consulta con conexión a internet, especificando los accesos o suscripciones que se tengan, y considerando el mínimo de un equipo por cada quince estudiantes.

Los conceptos B al D, es bibliografía que enriquece el Plan y programa de estudios para el que se solicita el RVOE.

#### ■ 4.1.2 Plan de Estudios



Una vez que se ha concluido con la integración del mapa curricular, se sugiere realizar el llenado del Plan de Estudios que es:

Descripción, por escrito y en forma gráfica, de un modelo sintético que muestre las experiencias de aprendizaje proporcionadas por una institución educativa, de manera planificada, secuenciada, sistemática y sistémica, que se realiza con el propósito de lograr en sus estudiantes, las competencias del perfil de egreso correspondiente, dentro de un plazo de tiempo determinado, las que deben ser supervisadas por la propia institución, pudiendo ser llevadas a cabo dentro o fuera de sus propias instalaciones (Secretaría de Educación Pública, 2016)

Los planes de estudio contienen:

- **DATOS GENERALES:**

Nombre de la institución, nombre del programa académico, nivel y modalidad, antecedentes académicos, modalidad, número de semanas indicando el tipo de ciclo (semestral, trimestral, cuatrimestral), el período de vigencia y las claves

- **PROPÓSITO Y COMPETENCIAS:**

Se indica el propósito u objetivo general del proyecto curricular, tal como se enuncia en la fundamentación, así como las competencias profesionales y/o perfil de egreso.

- LISTA DE ASIGNATURAS Y UNIDADES DE APRENDIZAJE:

Se señala el ciclo en el que se cursan las asignaturas, el nombre completo de éstas con las claves que las identifican institucionalmente, así como el número de horas con docente, independientes y créditos. También se señala el tipo de instalación que requiere cada asignatura, ya sea aula, laboratorios, taller, aula de medios u otros de forma abreviada.

En un apartado específico se señalan las asignaturas optativas que corresponden a ese plan de estudios, con las mismas características que las asignaturas curriculares, nombre completo, claves, horas con docente, independientes, créditos e instalaciones.

- EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Este elemento presenta una descripción del proceso de evaluación interna y externa que se realizará para responder a la viabilidad y vigencia del proyecto curricular. En este punto es necesario también especificar los instrumentos con los cuales se realizará la evaluación, con la intención de demostrar un proceso sistemático y ordenado.

- NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO O SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se coloca el nombre del secretario o persona responsable de autorizar el plan de estudios correspondiente, verificando en la instancia oficial el nombre, grado, etc.

### ■ 4.1.3 Programas de Estudio

Una vez que se tienen integrados los elementos anteriores se procede a la elaboración de los programas de estudio. Estos pueden ser elaborados en los programas oficiales de acuerdo con la SEP Estatal o Federal (Ver anexo 3).

Se refieren al desarrollo de cada una de las asignaturas que integran el proyecto curricular.

Al programa de estudio se le puede definir como: Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos, estrategias de evaluación y recursos bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza y aprendizaje. (Secretaría de Educación Pública, 2016)

A continuación, se describen los elementos que confirman un programa de estudio:

**Figura 18. Elementos del programa de asignatura.**



Fuente: Elaboración propia.

Todos los elementos que conforman el programa de asignatura deben presentar coherencia y alineamiento pedagógico y disciplinar, de manera que den solidez al proyecto en concordancia con todos los macroelementos del mismo como son la filosofía institucional, el modelo educativo, el propósito general del proyecto curricular, las competencias profesionales y específicas, sin dejar de lado las necesidades sociales y el contexto.

## 4.2 Expediente administrativo

Con el Expediente Administrativo se hace constar que se cuenta con la infraestructura adecuada y suficiente para desarrollar actividades académicas, de investigación y de formación; plasmadas en cada uno de los Proyectos Curriculares para los que se solicita el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Los requisitos por cumplir están marcados en el Acuerdo Secretarial vigente del Estado de Puebla y son:

**Figura. 19. Elementos del expediente administrativo**

	<p><b>1. Solicitud:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace por escrito por cada programa académico, para el que se solicita el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).</li> <li>• Se llena el Formato 1 SEP y se dirige al Secretario de Educación Pública y la firma el Representante Legal de la institución.</li> </ul>
	<p><b>2. Nombramiento del Representante Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta notariada en la que se nombra a quien representa legalmente a la institución.</li> </ul>
	<p><b>3. Identificación oficial del representante legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia legible del INE o del Pasaporte.</li> <li>• Este documento debe estar vigente.</li> <li>• En caso de no tenerlos, se anexa la copia de la Cartilla del Servicio Militar.</li> </ul>
	<p><b>4. Acta Constitutiva de la Institución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento protocolizado ante Notario Público</li> <li>• Menciona que el objetivo social es el impartir educación de nivel superior.</li> </ul>
	<p><b>5. Propuesta de Directivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es para la designación del Director o Rector y deberá llenarse el Formato 2 SEP.</li> <li>• se recomienda que cuente con experiencia mínima de tres años en actividades directivas o docentes en instituciones educativas de tipo superior.</li> <li>• En el caso de ser extranjero, deberá presentar el documento que acredite su estancia legal en el país, con fines laborales; y los títulos académicos que ostente deberán estar apostillados.</li> </ul>
	<p><b>6. Situación legal del inmueble:</b></p>
	<p><b>7. Documento que acredita legalmente la propiedad o posesión del inmueble.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dichos documentos pueden ser: Escritura pública de compra-venta, contrato de arrendamiento o Comodato con ratificación de contenido y firmado ante Notario Público o cualquier otro instrumento que acredite la posesión legal del inmueble.</li> <li>• Los documentos que se presenten deberán precisar que el uso del inmueble está destinado a servicios de tipo educativo de nivel superior.</li> </ul>
	<p><b>12. Instalaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En este punto se acreditan y garantizan las condiciones físicas del inmueble, llenando el Formato 4 SEP, debidamente complementado y acompañado de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Constancia de Seguridad Estructural (realizado por un perito autorizado).</li> <li>b) Dictamen de Protección Civil.</li> <li>c) Constancia de Bomberos</li> <li>d) Constancia de Uso de Suelo.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir del Acuerdo 2011

### **4.3 Conclusiones**

La integración del expediente académico y administrativo conforman el proyecto curricular completo, la alineación entre ambos lo hace viable e idóneo para el dictamen favorable y así obtener el Registro de Validez Oficial Estudios de la Secretaría de Educación Pública.

Es fundamental que la elaboración del expediente académico se dé con base en un trabajo colegiado, es decir que todos los profesores involucrados en el proyecto curricular participen en su creación, ya que eso ayudará a elevar su calidad.

Es importante visualizar que la elaboración de un proyecto curricular requiere de tiempo y dedicación debido a la investigación y el trabajo colegiado que implica.

## **Capítulo 5**

# **La importancia del proceso de desarrollo curricular**

## 5.1 Introducción

El desarrollo del currículo como realización hace referencia a todo el conjunto de instituciones y profesionales que puedan estar implicados en la puesta en marcha del currículo escolar.

Reflexionar acerca de la enseñanza y el aprendizaje, implica, tomar conciencia de lo que significa para la institución desarrollar el proceso educativo que introduzca la responsabilidad de generar y potenciar aprendizajes significativos y relevantes en sus estudiantes.

El desarrollo curricular es la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la participación de toda la comunidad educativa. El objetivo consiste en lograr que la institución ponga en el centro, el aprendizaje de los estudiantes, pero esto conlleva el desafío de dinamizar los procesos y la participación de los actores que intervienen en la acción educativa.

Stenhouse (1991), señala: “El currículo es un intento de comunicar los principios esenciales de una propuesta educativa de tal forma que quede abierta al escrutinio crítico y pueda ser traducida efectivamente a la práctica”.



### Reflexión:

¿Cuál es el papel de la enseñanza y del aprendizaje para llevar a cabo el desarrollo curricular de un proyecto?

¿Por qué es importante que el diseño y el desarrollo curricular tengan coherencia y relación entre sí?

## 5.2 Etapas del desarrollo curricular

El desarrollo curricular es un proceso que integra dos etapas y dentro de cada una de ellas se especifican pasos que apoyan la puesta en práctica y que involucran a todos los actores que participan en este proceso.

Figura 20. Etapas del Desarrollo Curricular



Fuente: Cortez, H. (2013)

Se puede decir que en la tarea de la etapa del desarrollo curricular es necesario concretar un modelo, es decir, se asumen posiciones en los diferentes referentes teóricos en relación con la realidad existente, considerando las necesidades del contexto. Se explícita cual es el criterio de sociedad, hombre, educación, profesor, estudiante, etc. Se caracteriza el tipo de currículum, el enfoque curricular que se ha escogido. Posteriormente es importante la secuenciación y estructuración de los componentes que intervienen en el proyecto curricular que se diseña. En este momento se determina el orden en que se va a desarrollar el proyecto curricular, el lugar de cada componente, el tiempo necesario, las relaciones de precedencia e integración horizontal necesarias y todo ello se lleva a un mapa curricular, donde quedan reflejadas todas estas relaciones. Esta tarea se realiza en todos los niveles de concreción del diseño curricular, aunque asume matices distintos en relación a lo que se diseña. La secuenciación o estructuración está vinculada a la concepción curricular ya que esta influye en la decisión de la estructura.

Después se organiza la puesta en práctica que consiste en prever todas las medidas para garantizar el desarrollo del proyecto curricular. Es determinante dentro de esta tarea la preparación de los profesionales que van a desarrollar el proyecto, en la comprensión de la concepción, en el dominio de los niveles de concreción del diseño y del propio, así como en la creación de condiciones.

La preparación del personal pedagógico se realiza de forma individual y colectiva, siendo importante el nivel de coordinación de los integrantes de academias de asignatura, disciplina, año, grado, nivel, carrera, institución, etc., para alcanzar niveles de integración hacia el logro de los objetivos. Este trabajo tiene en el centro al estudiante para diagnosticar su desarrollo, sus avances, limitaciones, necesidades, intereses, etc., y sobre su base diseñar acciones integradas que sean coherentes y sistemáticas. Esta tarea incluye, además, la elaboración de horarios, conformación de grupos, clases y de otras actividades, los salones,

los recursos, por lo que en ella participan todos los factores que intervienen en la toma de decisiones de esta índole, incluyendo la representación estudiantil.

Resulta ser un reto el hecho de trasladar el diseño curricular a la práctica, ya que cuando se piensa en la práctica curricular, el pensamiento se dirige al nivel que nos es más cercano, el nivel micro, es decir el que se realiza en la institución, en las disciplinas, en las asignaturas y en las clases, los protagonistas principales de esta práctica son los profesores y los estudiantes, que por lo general en esta fase pueden desempeñar un rol más o menos activo en dependencia de las concepciones de la institución de que se trate. Los docentes y directivos se pueden encargar de gestionar pedagógica y administrativamente todos los recursos que se requieran, pero todo pensando en el beneficio que esto traerá a los estudiantes y al desarrollo de sus competencias y logro de objetivos, esto conlleva a un desarrollo curricular exitoso ya que existe congruencia entre el diseño y la puesta en práctica.

El proceso de desarrollo curricular está relacionado al proceso de diseño en sus elementos integradores, pero en esta etapa en concreto enfatizan lo siguiente:

**Tabla 17. Elementos que guían el Desarrollo Curricular**

Claridad de los propósitos/objetivos, competencias por parte de los agentes y el seguimiento de los mismos.
Desarrollo y actualización de los contenidos.
Operacionalización de la metodología planteada a partir de horarios, momentos didácticos, necesidades del estudiante y del contexto.
Con el desarrollo de las estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje, considerando también los recursos didácticos y bibliográficos requeridos.  El profesor y estudiante junto con la relación humana y pedagógica que se da entre ambos y el apoyo administrativo y organizacional brindado por la comunidad académica.
La verificación del desarrollo de las competencias/objetivos planteadas en el diseño del programa.  Con el desarrollo de las estrategias de evaluación que evidencie los resultados de aprendizaje.  Desde una perspectiva de evaluación continua que implique una constante retroalimentación.

Fuente: Elaboración propia

### 5.3 Principios básicos para el desarrollo curricular

Figura 21. Principios para el desarrollo curricular



Fuente: Scurati 1982, citado por Zabalza 1987.

Scurati (1982, citado por Zabalza, 1987), señala 8 principios que guían un buen desarrollo del currículum diseñado:

- PRINCIPIO DE REALIDAD

Es decir, la esencia burocrática, formal, jurídicista y “científica” de los programas oficiales ha de dejar paso a la riqueza de matices, a la proximidad, a la propia provisionalidad e incluso imperfección de la programación hecha en casa y para los de casa.

- PRINCIPIO DE RACIONALIDAD

Si algo puede y debe aportarnos la programación curricular es hacernos capaces de saltar de la gestión rutinaria de la enseñanza a un hacer consciente, autorregulado. De una forma de trabajo aislada, sin continuidad con los otros compañeros del mismo u otro nivel a una acción compensada con un sentido vertical y horizontal. Juega el currículum el papel de “alumbrador” de la práctica docente y también de la actividad del estudiante de manera que uno y otro sepan para que hacen cada cosa concreta y qué sentido tiene esa actividad aislada con respecto al resultado global que se desea alcanzar.

- PRINCIPIO DE SOCIALIDAD

Pocas decisiones curriculares, son necesarias por sí mismas, es decir, que no cabe discusión sobre su naturaleza y oportunidad. Por lo general se trata más bien de asuntos sobre los que caben distintos puntos de vista, distintos criterios respecto a su oportunidad, forma y momento de presentación, relevancia formativa, etc. Estamos ya acostumbrados a las tradicionales divergencias entre padres y profesores, entre unos profesores y otros, entre directivos, etc. Respecto a diversos tópicos y/o formas de enfoque de múltiples aspectos de la enseñanza.

Ahí es donde debe actuar este principio a través de la búsqueda del consenso, a través de la obtención de puntos de acuerdo común que han de privilegiarse con respecto a otros que supongan divergencias dentro de cada comunidad educativa.

- PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

Precisamente a través de la programación curricular se hace explícito el marco de intenciones, el curso previsto de acciones, etc. De esa manera se podrá ejercer un control externo tanto antes de ponerlo en marcha como durante su realización.

La educación se convierte así no en algo impredecible, oculto o privado, sino en algo público, confesado explícitamente. Lo que la hace efectivamente comunicable y controlable.

- PRINCIPIO DE INTENCIONALIDAD

Aquí cabe distinguir entre las dos acepciones de currículum:

- En el currículum de “planificación” aparece “solo aquello que conscientemente, reflexivamente, mediante el empleo de criterios explícitos, se ha decidido que forme parte de él”.
- En el currículum de “investigación” junto a tales elementos intencionales se toma nota de la aparición de efectos de cualquier otro componente no previsto inicialmente. Así se recoge y hace explícito el currículum oculto, en cuanto conjunto de componentes y/o efectos curriculares no previstos inicialmente.

A través del proceso de realimentación curricular, a medida que estos datos se van conociendo, se los va tomando en cuenta y se adoptan las decisiones adecuadas, bien para eliminar sus interferencias de manera que los acontecimientos sigan el curso deseado.

- PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN

Toda programación curricular supone una organización funcional de las partes constituyentes del currículum. Se trabaja con criterios de operatividad y funcionalidad: cómo podemos llevar todo esto a la práctica, cómo se han de relacionar entre sí los diversos componentes del currículum para que este funcione como un todo integral y no como un conjunto de acciones inconexas, etc.

Con frecuencia los profesores dicen de los teóricos del currículum que lo que señalan en sus diseños luego no es posible llevarlo a la práctica, que sus perfectos modelos de laboratorio no funcionen en una clase

normal. Eso sucede porque cada sujeto es diferente y lo es cada escuela y lo es cada ambiente. Y por eso las previsiones generales ni pueden ni tienen porque funcionar en cada realidad específica. Por eso, decíamos, la programación puede y tiene que recoger esas características de la situación que actuarán como marco de referencia en función del cual cada escuela ha de definir las condiciones de funcionalidad que harán que ese programa sea viable y a partir de las cuales se desarrollará la programación introduciendo cuantas modificaciones sean precisas para acomodarlo a esa realidad.

El análisis de la congruencia entre los planteamientos de partida y las operaciones prácticas diseñadas y el análisis de la eficacia de éstas a partir de los resultados obtenidos son dos de los criterios de definición de la funcionalidad.

- PRINCIPIO DE SELECTIVIDAD

La cuestión capital de toda programación curricular sigue situada en la cuestión “¿qué hacer? ¿Qué aprendizaje desarrollar?”, pero no como una búsqueda ansiosa de contenidos y actividades, sino como un proceso de selección entre la gran variedad de los posibles. El esfuerzo del profesor no es de identificación sino de discriminación. Esa selección ha de responder obviamente a criterios de valor, oportunidad, congruencia y funcionalidad situacional. Ese es el gran reto que afronta la escuela cuando trata de hacer su programación. Hay baúles enteros de contenidos, actividades, recursos disponibles. La cuestión estriba en saber cuál, en qué momento y con qué finalidad.

Como han señalado Jenikins y Shipman (citados por Zabalza 1987) la programación curricular se corresponde con el intento de seleccionar de entre todos los objetivos que pueden ser perseguidos por la escuela un grupo de aquellos a los que la propia escuela da valor o de aquellos que entiende constituyen una parte esencial del mandato social cuya función ella desempeña en cada momento. Lo mismo podría decirse de los contenidos, actividades, etc.

- PRINCIPIO DE DECISIONALIDAD

Como señalaba Fernández Huerta (citado por Zabalza, 1987), hacer didáctica no es otra cosa que tomar decisiones. Todo el arco didáctico (objetivos, contenidos, gestión de la clase, evaluación, construcción o manejo de materiales, etc.) constituye un complejo y encadenado procesos de toma de decisiones, pre-instructivas y/o instructivas, por parte de la comunidad escolar en su conjunto o bien por parte del propio docente.

La necesidad de romper las fronteras que han diferenciado tradicionalmente los diversos niveles de participación y las diferentes formas de implicación en el desarrollo de la programación curricular. Cada vez se van haciendo más flexibles y borrosas las fronteras entre el técnico (diseñador curricular) y el docente (ejecutor del currículum dado), entre docentes y padres y estudiantes (consumidores del currículum), entre autoridades centrales y municipales (cogestores del currículum).

- PRINCIPIO DE HIPOTETICIDAD

Toda decisión, planteamiento, proyecto o análisis didáctico se basa en la asunción necesaria de su natura-



tos.

6. Desarrollo de los contenidos curriculares con sus actividades de aprendizaje tanto los programados como aquellos que surjan por las necesidades de los estudiantes o bien del mismo contexto.
7. Vinculación de la actividad investigativa con la actividad de servicio desde el propio desarrollo.

El desarrollo curricular implica que se lleve a cabo una reflexión, considerando que es importante:

- La concepción de la enseñanza.
- Realizar investigación evaluativa sobre el modelo de diseño curricular que se está aplicando.
- Tomar decisiones viables y alcanzables para innovar en el diseño y desarrollo curricular.
- Colaboración permanente entre los integrantes de la academia.
- Apoyar a un clima de acción y responsabilidad compartida.
- Valorar los esfuerzos
- Considerar las adaptaciones que pudieran ir surgiendo durante el proceso de aplicación.
- Que exista una condición positiva que favorezca el aprendizaje.
- Compromiso con la educación.

El desarrollo del currículum “se vincula directamente con los procesos de toma de decisiones en relación a qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, pues constituyen actividades centrales que se desarrollan en el establecimiento escolar.” (Castro, 2005).

De acuerdo con Antúnez y Gairin (1998), estos procesos se entienden como un ejercicio continuo de reflexión y praxis que persigue encontrar cada vez más y mejores soluciones didácticas y organizativas y, a la vez, promover la innovación y el cambio en la institución.

Dentro de este proceso del Desarrollo Curricular es importante destacar la función del profesor.

“El currículum cualquiera que sea la tendencia que se adopte para su estudio y análisis, posee una intención de intervención, mejora y transformación, ya sea a nivel individual (estudiantes, profesores, materiales) o colectivo (Institución, comunidad). En este sentido es través del desarrollo e innovación curricular cómo se estructuran y vehiculan las propuestas de transformación” (Marcelo, 1995:51).

Es por esta razón que el desarrollo curricular debe tener eco en la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje que se desarrollan en las escuelas y cada una de las áreas. De acuerdo a esto el trabajo curricular (desarrollo) es relevante para el cambio educativo por la aplicación que los docentes pueden integrar en el proceso de enseñanza.

Dentro del desarrollo curricular se da el espacio para la toma de decisiones, por lo cual hay varios elementos que se involucran, y no solamente interviene el profesorado, sino también elementos institucionales que ayudan a que se den las determinaciones curriculares por eso es tan importante la coordinación que se pueda dar entre estos.

Fernández Cruz (1999: p. 37), menciona: “Un elemento clave en el proceso de desarrollo curricular es la participación del profesorado, tomando en cuenta las condiciones reales y concretas en las cuales se

manifiesta. Para esto es importante considerar que no se dé:

- Un uso restringido de estrategias de desarrollo curricular en la formación permanente de los profesores.
- Escasez de tiempo de trabajo en academias.
- La creciente burocratización de la Institución”.

Los grados de participación en los que se suelen considerar el apoyo de los profesores son:

- El modelo de no participación.
- El modelo de participación limitada, que es cuando algunos docentes expertos intervienen en la elaboración.
- Modelo de participación, es cuando los profesores elaboran materiales que responden a las necesidades que han ido detectando. (Elbaz, 1990, citado por Fernández, M., 2004)).

Dentro de esta participación del profesor en el desarrollo curricular, se consideran diferentes perspectivas, éstas se retoman de lo que algunos autores como Kemmis y Carr (1988) han comentado sobre lo que aborda cada una de ellas:

La perspectiva de fidelidad, que exige el análisis de lo que debe aplicarse, así como su puesta en práctica, pero aquí el profesor solamente aplica el currículum de manera lineal, esta perspectiva era imperante a finales de los 70, pero se llegaron a considerar como fracaso práctico debido a la poca flexibilidad.

La perspectiva de adaptación mutua contempla que a partir de un currículum surge la interrogante ¿Qué se hace en la práctica? Y ¿cómo se consigue que la propuesta se convierta en un currículum real en la institución?, en este tipo de perspectiva se da la importancia al proceso y se preocupan por los cambios que se puedan realizar.

La perspectiva de desarrollo curricular implica como lo menciona Zabalza (1987) que se trata de un continuo, que se lleva a cabo en las fases de iniciación, desarrollo y evaluación. Aquí la importancia es considerar el propósito del proyecto, los planes y programas de las asignaturas y de cada una de ellas los contenidos, metodología y la forma de evaluar este contenido, así como los recursos que apoyarán a dicho proceso.

La perspectiva de reconstrucción curricular, en la cual se define la importancia de que el surgimiento de una propuesta curricular sea contextualizada, es decir creada en la práctica y llevada al aula por cada profesor. Además, se contempla poder realizar cambios curriculares como un proceso importante e individual tanto en el pensamiento como en las prácticas, más que un conjunto de procedimientos de diseño. Y el trabajo del profesor se concibe como no solo adaptar el currículum creado e impuesto, sino se trata de responder a las necesidades y perspectivas de su contexto.

**Tabla 18. Reelaboración de las principales perspectivas de la innovación curricular y en papel del profesorado**

Enfoques / aspectos	Perspectiva de fidelidad	Adaptación mutua y desarrollo curricular	Reconstrucción curricular
<b>Papel del profesorado</b>	Consumidor, técnico y ejecutor de directrices externas.	Sujeto activo en la construcción y adaptación del currículum.	Investigador que indaga de modo intencional y sistemático.
<b>Formación del profesorado</b>	Recurso instrumental para aplicar el cambio.	Apoyar la adaptación con los modos de hacer.	Se inscribe en el propio contexto de trabajo.
<b>Labor de agentes externos</b>	Recursos instrumentales para difusión y aplicación.	Facilitadores del proceso de desarrollo.	Son los propios colegas y alumnado.
<b>Función de los materiales curriculares</b>	Difunden y ponen en práctica el diseño oficial.	Recursos diversificados de apoyo para el desarrollo curricular.	Producidos por el propios profesorado.

Fuente: Bolívar, 1999, en Fernández Cruz, 1999:108.

“Se requiere de una transformación curricular que admita la flexibilización, el consenso, el protagonismo de sus actores sociales y la instauración de modelos educativos pertinentes con el entorno social, orientados a maximizar las competencias académicas de los estudiantes para el logro de la calidad educativa.” (Sánchez y Flores, 2014).

### Reflexión:



Responda a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cuáles cree que son las condiciones para que el desarrollo del profesor y la mejora de la práctica del aula se vean beneficiados mutuamente?
- ¿Cómo impacta el trabajo que el docente realiza a diario en el logro de los propósitos / objetivos elaborados en el diseño?

Se considera que los retos principales en el desarrollo curricular son:

- Los involucrados reconozcan y operen el diseño curricular planteado para que esto evite la desarticulación curricular que se da en muchas ocasiones y que sucede por desconocimiento.
- Contar con un diseño curricular con la suficiente flexibilidad para hacer adecuaciones
- Asumir un compromiso por parte de todos los involucrados, para la colaboración pedagógica y disciplinar efectiva y eficiente.
- Aplicar el sistema de evaluación continuo que permita la evaluación a la par del desarrollo

## 5.4 La investigación sobre la práctica curricular

La práctica ayuda a que se den nuevos conocimientos, pero para esto se requiere que se dé un proceso de investigación en el cual los agentes tengan que ir integrando una serie de innovaciones educativas, como por ejemplo brindar asesoría continúa en rubros pedagógicos.

En este proceso el docente tiene un papel importante ya que debe ir integrando la necesidad de enfrentarse con su propia práctica y crear redes de comunicación y apoyo para comprender los fenómenos educativos que se van presentando, así como generar metodologías adecuadas a la institución.

Desempeña una función importante la experiencia previa sobre otros programas, pero la retroalimentación es necesaria para la adquisición de aprendizajes. Introducir una novedad en la práctica diaria supone saber trasladar una metodología a formas de hacer en la actividad en el aula y también superar la situación de incertidumbre que se genera al abordar lo desconocido.

El compromiso de las instituciones, en especial las universidades, con el proceso transformador, es considerar la innovación permanente y los modelos de enseñanza centrados en el estudiante bajo una visión colaborativa de sus miembros, hacia la promoción de profundos procesos transformadores y renovadores, con la intención de ser más eficientes ante los desafíos que le impone la sociedad contemporánea y poder así, dar respuestas a sus exigencias y así poder consolidar la calidad y pertinencia de las actividades académicas en el contexto acelerado.

Sánchez y Flores (2014) lo mencionan muy bien “Es menester señalar la necesidad de dirigir esfuerzos hacia la revisión de los procesos de innovación y actualización curricular, el mejoramiento de los métodos de enseñanza, la aplicación diversificada de las nuevas tecnologías con fines educacionales y el fortalecimiento significativo de las políticas para la investigación y extensión, con la finalidad de mejorar la calidad académica y pertinencia social universitaria, en el marco de una cultura institucional orientada hacia el progreso y la eficiencia”.

## 5.5 Conclusiones

El desarrollo curricular es un proceso lógico por el cual el diseño de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes se pone en práctica y luego se activa por medio de un conjunto de actividades coordinadas. Dentro de este proceso de desarrollo curricular es importante la orientación hacia la construcción de acuerdos que aseguren el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, facilitando la actualización y mejora de los planes de estudio, el desarrollo de modalidades de formación que incorporen experiencias de innovación para la mejora de la enseñanza en las escuelas, así como el seguimiento y monitoreo del currículo.

Dentro del proceso de desarrollo curricular se considera la puesta en práctica o desarrollo de las intenciones educativas expresadas en el diseño curricular de los planes de estudio, y es un proceso dinamizador del currículo, donde se adquieren experiencias que promuevan y fortalezcan el desarrollo cotidiano de la

práctica educativa. Aquí se contextualizan los procesos de enseñar y aprender, y por ende, la formación profesional del futuro graduado. Dos momentos importantes constituyen esta fase: la elaboración de un plan de acción y su implementación.

El plan de acción se encuentra establecido desde la etapa anterior de diseño, pero en esta fase requiere mayores detalles en cuanto a la forma y a los plazos o períodos necesarios para ejecutar lo diseñado. La implementación de un nuevo currículo o de un rediseño exige diversas opciones metodológicas para proponer y abordar los contenidos curriculares, lo mismo que actitudes innovadoras frente al proceso de enseñar y aprender.

## **Capítulo 6**

# **La evaluación curricular desde el enfoque de investigación**

## 6.1 Introducción

El proceso cierra con la evaluación curricular, que idealmente sería un continuo, que va midiendo los resultados de lo diseñado y puesto en marcha en cada proyecto curricular, de manera que es el fin del ciclo, pero también aquello que aporta importantes decisiones para el comienzo del nuevo. Prácticamente el éxito en las modificaciones curriculares depende de la calidad del proceso de evaluación curricular, de ahí su importancia y trascendencia.

## 6.2 Concepto de evaluación curricular

Se define a la evaluación curricular de acuerdo con Díaz Barriga (2005) como la “Valoración continua de los resultados obtenidos en el proceso de desarrollo curricular, a fin de lograr el perfeccionamiento y reemplazo racional y fundamentado de lo que se tiene establecido en el diseño curricular”.

Para definir la importancia que tiene la evaluación curricular debemos partir de la pregunta: ¿Para qué evaluar el currículum?, dando como respuesta los siguientes puntos:

- Establecer fortalezas y debilidades de la planeación e implementación de un proyecto curricular.
- Orientar el proceso de toma de decisiones.
- Recabar información esencial que apoye el desarrollo de estrategias para el cambio y la innovación.
- Reconocer y dialogar los aportes que se necesitan para una enseñanza y aprendizaje mejorados.
- Establecer indicadores para el monitoreo del proceso curricular.
- Procurar la rendición de cuentas ante el propio sistema educativo y la sociedad.

En la organización de una evaluación curricular, a fin de asegurar su viabilidad y eficacia, Salas Perea (2007) afirma que se deben tomar en cuenta los aspectos siguientes:

- Tiene que ser asumida y ejecutada por la comunidad educativa, ya que en ella se legitima la autonomía institucional y el compromiso de todos sus miembros.
- Debe ser entendida como una actividad diagnóstica que ofrece posibilidades de mejora de las prácticas curriculares.
- Debe ser rigurosa en su metodología.
- Tiene que ser holística y retroalimentadora, es decir que su aplicación tenga incidencia en la totalidad de aspectos o componentes del currículo y en las prácticas institucionales.
- Debe indagar acerca de actitudes, valores y supuestos que subyacen en las informaciones recogidas a través de las diversas fuentes. Por ello es importante recabar la disminución de los juicios subjetivos de los evaluadores, de modo que posibiliten efectuar interpretaciones en profundidad.
- Debe implicar la utilización de técnicas de recogida y análisis de datos contextualizados, especialmente desde el enfoque cualitativo, sin renunciar a los datos estadísticos propios de una perspectiva cuantitativa.
- Sus resultados deberán ser interpretados y recogidos en un informe que se integre a los diferentes documentos institucionales, estimulando el flujo de información en todas las direcciones y sentidos.

- Deberá ser sistemáticamente contrastado con la realidad, para poder atender a cambios en la misma que lleven a planteamientos innovadores del modelo.
- En una primera instancia esta evaluación debe ser iniciada y realizada por el personal de la propia institución educacional (autoevaluación).



**Reflexión:**

¿Cuál es el desarrollo que ha tenido el concepto de la práctica de la evaluación curricular en su contexto?

¿Quiénes son los informantes clave en los procesos evaluativos de su contexto?

---

---

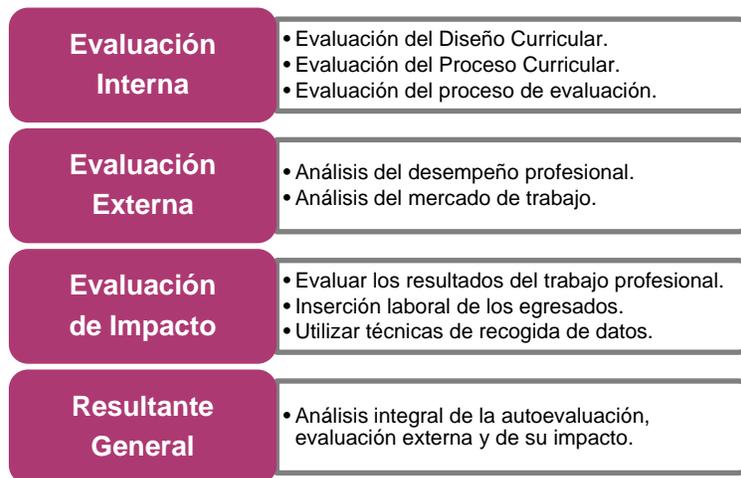
---

---

### 6.3 Fases de la evaluación curricular

La evaluación curricular se estructura en cuatro tipos o fases:

Figura 22. Fases de la Evaluación Curricular



Fuente: Elaboración propia.

### ■ 6.3.1 Evaluación interna

En este tipo de evaluación se investiga la estructura y organización de los contenidos y las estrategias metodológicas del desarrollo curricular y del sistema evaluativo del aprendizaje. Su propósito es revisar la coherencia entre contenidos y estrategias, así como la consistencia de éstos con los perfiles y competencias profesionales establecidas. Se debe precisar si los contenidos traducen la finalidad del currículo y si las estrategias son coherentes con los contenidos y la finalidad. Los criterios que prevalecen son los de integralidad y coherencia. (Salas Perea, 2007)

Es pertinente señalar que al estudiar y reflexionar acerca de la evaluación se debe realizar un análisis de todas las prácticas pedagógicas que tienen lugar en la institución y por lo tanto implica y compromete a todos sus miembros y a las condiciones contextuales. Otro aspecto a tener en cuenta es el referido a la exigencia de coherencia con respecto a las concepciones sustentadas frente a cada uno de los componentes del currículo (objetivos, contenidos, enseñanza, aprendizaje, etc.), lo que supone la construcción de metodologías adecuadas y de criterios de valoración pertinentes.

Está conformada fundamentalmente por tres componentes:

La evaluación del diseño curricular, que comprende el análisis social, sus necesidades y de los problemas que profesionalmente debe ser capaz de enfrentar el estudiante; el análisis de los objetivos propuestos y su coherencia; el análisis del contexto donde se desarrolla; las características de los estudiantes; así como de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para su ejecución. Por tanto, hay que evaluar la congruencia interna del proyecto curricular aprobado. (Salas Perea, 2007)

La evaluación del desarrollo curricular, que permite analizar la planificación y organización del proceso docente, en correspondencia con lo establecido en el sistema de objetivos, el plan y los programas de estudio. Cómo se han plasmado en las actividades y tareas docentes, lo establecido en los reglamentos y demás documentos normativos y metodológicos. (Salas Perea, 2007)

La evaluación del proceso de evaluación y certificación académica, que conlleva analizar, si la evaluación del aprendizaje está organizada en sistema y si asegura la efectividad y eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje. Cómo se cumplen las funciones de la evaluación en cada asignatura y disciplina académica. Conlleva el análisis de la calidad de los instrumentos evaluativos empleados, en función de los objetivos educativos propuestos, y si realmente fueron capaces de medir el nivel de competencia profesional alcanzado por los estudiantes en cada etapa del desarrollo curricular. (Salas Perea, 2007)

Para su ejecución se requiere:

Evaluar los criterios que se consideraron para verificar si los aprendizajes previstos se están logrando. A su vez, es necesario también verificar si el sistema de evaluación tuvo en cuenta no sólo el diseño del programa, sino también cómo se efectuó en realidad el proceso docente.

El análisis también conlleva a valorar si la organización y definición de los contenidos temáticos de dichas unidades curriculares están en concordancia con los propósitos educativos establecidos.

Evaluar todos los componentes del plan de estudio, ya que además de lo señalado anteriormente debe verificarse la calidad y efectividad de los métodos de enseñanza aprendizaje empleados en el proceso docente; así como si se utilizaron los recursos y medios de enseñanza requeridos para el mejor aprendizaje de los contenidos.

Evaluar la efectividad de los propósitos del currículo, verificando si se han alcanzado o no, determinando si el nivel de preparación del egresado satisface las necesidades del desempeño profesional, y si éste está en correspondencia con las exigencias del contexto social que determinó el diseño del currículo vigente; así como examinar si las necesidades que determinaron el diseño vigente se han modificado y en qué.

### ■ 6.3.2 Evaluación externa

Esta evaluación puede ser realizada por agentes externos convocados por la propia institución formadora o como responsabilidad de los Organismos del Estado o de instituciones nacionales, siendo en realidad un proceso de rendición de cuentas a los organismos responsables y a la sociedad en su conjunto. Conlleva el análisis de la calidad del producto curricular. (Salas Perea, 2007)

Este tipo de evaluación abarca las fuentes y los perfiles curriculares, examina si las finalidades del currículo son pertinentes con el momento y las circunstancias sociales que contextualizan el plan de estudio.

Está conformada por:

- Análisis del desempeño profesional, que comprende:
- Seguimiento y análisis de los egresados y de sus prácticas profesionales. Se podrá indagar acerca del tipo de funciones profesionales que desempeñan realmente.
- Calidad del egresado, donde se verificará la satisfacción con su aprendizaje, deficiencias, insatisfacciones y necesidades; así como la aplicación de los conocimientos adquiridos en su práctica profesional; será importante valorar el nivel de preparación para enfrentar sus funciones y tareas.
- El propio desempeño en sí. Es importante valorarlo a través de su autoevaluación acerca del cumplimiento de las funciones profesionales y su nivel de actualización, una técnica adecuada que puede ayudar es la observación directa de la ejecución en su área de desempeño y de las tareas fundamentales.
- Análisis del mercado de trabajo.

Este tipo de análisis se relaciona con realizar una investigación acerca del estudio del índice de desempleo y subempleo existente para cada tipo de profesión y nivel; la correspondencia entre los requerimientos y exigencias de cada puesto de trabajo, la calidad del egresado y los objetivos curriculares; e incluso hay que estudiar y comparar estos indicadores en relación con los egresados de cada institución formadora dentro de un mismo mercado de trabajo.

### ■ 6.3.3 Evaluación del impacto

Este tipo de evaluación curricular pretende revisar la acción y los resultados del currículo. Cuando se examina la acción, los actores que proporcionan la información son los estudiantes y personal docente (aspecto formativo); cuando se revisan los resultados de la educación, los protagonistas que aportan la información son los egresados y los cambios suscitados en el entorno que pueden ser atribuidos al proceso de enseñanza (aspecto certificativo). Los criterios prevalecientes en este tipo de evaluación son calidad y productividad. Este tipo de evaluación va dirigida tanto a la acción o evaluación formativa como a los resultados concretos alcanzados con la ejecución del diseño curricular asumido por la institución educativa.

Va dirigida a evaluar los resultados del trabajo profesional para con los individuos, las familias y la comunidad.

Es necesario analizar la labor y el comportamiento del egresado a partir de su intervención en la dimensión social más amplia como ciudadano, indagando acerca de formas y modos de participación social. Este punto servirá para confrontar las expectativas del logro del currículo respecto de la inserción social de los egresados y de su impacto en procesos sociales que vayan más allá de la escuela o facultad. (Fernández Lomelín, 2012).

Brovelli (2001) propone las siguientes técnicas de recogida de datos:

- Observación directa estructurada y no estructurada.
- Técnicas de registro y notas de campo.
- Entrevistas centradas estructuradas, semiestructuradas o abiertas.
- Cuestionarios.
- Diarios o registros de docentes y estudiantes.

Una vez que se han implementado algunas técnicas de recogida de datos es conveniente reflexionar acerca de ¿Qué hacer con la información recogida? Y algunas consideraciones para responder a esta interrogante pueden ser las siguientes:

- Registrar los datos con base en las técnicas empleadas.
- Guardar la información recogida, asegurando su continuidad y organización.
- Triangular los datos recogidos para su contrastación y enriquecimiento.
- Analizar los datos e interpretarlos de acuerdo con el plan de evaluación en ejecución.
- Elaborar informes de los procesos evaluativos para dinamizar su utilización e integrarlos con el fin de tener una visión global de la evaluación realizada.
- Asegurar la confidencialidad hasta que sean interpretados e informados.



**Ejercicio:**

Considerando las fases mencionadas con anterioridad, diseñe una propuesta de proceso de evaluación curricular para su contexto.

---

---

---

---

---

---

---

---

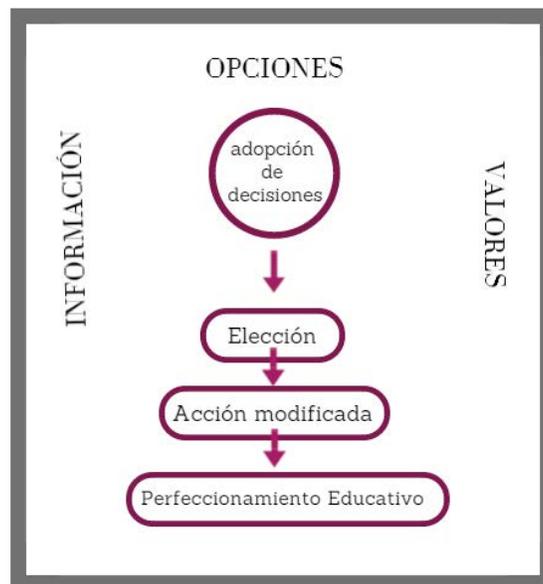
---

---

■ **6.3.4 Resultante general**

Es un análisis integral de la evaluación interna, la evaluación externa y de su impacto para determinar, con una interpretación cualitativa de los resultados obtenidos si los mismos son satisfactorios o no; así como identificar los problemas existentes. Esta etapa permite culminar el proceso de evaluación curricular emprendido, y con ello garantizar la mejora constante de los procesos de formación y superación profesional en nuestras universidades.

**Figura 23. Funciones de la evaluación al servicio de la adopción racional de decisiones**



Fuente: Pérez y Gimeno, 1992.

Como lo muestra la figura 23, permitirá concluir si:

- Se puede mantener el currículo actual y sólo hay que hacerle modificaciones que no alteran su esencia.
- Se puede mantener el currículo actual, pero requiere un perfeccionamiento importante.
- Hay que desechar el currículo actual y diseñar uno nuevo.

Cada 5 o 6 años se propone concluir un ciclo de análisis que posibilite efectuar una profunda e integral evaluación curricular, la que sin dudas determinará la necesidad de una reformulación o un nuevo diseño curricular. Todo esto con intención de no perder de vista el perfeccionamiento académico.

### ■ 6.3.5 Conclusiones

La evaluación curricular es un proceso que cada institución es responsable de realizar de acuerdo con sus tiempos, posibilidades y filosofía, pero debe cumplir con los mínimos explicados en el capítulo. Es deseable que este proceso forme parte de la cultura educativa institucional ya que es una investigación continua y consistente de la realidad y de los logros obtenidos y propuestos en el diseño.

La clave para una transformación educativa está en la manera en la que evaluamos; no solo por los instrumentos que utilizamos sino también repensando en los objetivos de la evaluación, experimentando con nuevas maneras de evaluar, fomentando la evaluación con y para el estudiante y utilizando la información como decisiva en las innovaciones; no es calificar ni solo detectar errores; evaluar es aprender y mejorar.

La toma de decisiones para la mejora de la calidad refleja que hubo un análisis integral de los actores y acciones del proceso educativo. Esto conlleva a considerar que el proceso de evaluación es cíclico porque los resultados obtenidos se trasladan a una retroalimentación de las áreas de mejora que inciden en el planteamiento del nuevo diseño.

## **Referencias bibliográficas**

- Adam, S. University of Westminster, June 2004. Using learning outcomes, A consideration of the nature, role, application and implications for European education of employing elearning outcomes at the local, national and international levels. UNITED KINGDOM BOLOGNA SEMINAR 1-2 July 2004, Heriot-Watt University (Edinburgh Conference Centre) Edinburgh. Scotland. Recuperado de: [https://www.hrk-nexus.de/fileadmin/redaktion/hrk-nexus/07-Downloads/07-03-Material/Using\\_Learning\\_Outcomes\\_Stephen\\_Adam\\_2004.pdf](https://www.hrk-nexus.de/fileadmin/redaktion/hrk-nexus/07-Downloads/07-03-Material/Using_Learning_Outcomes_Stephen_Adam_2004.pdf)
- Agencia de Noticias de la Iglesia latinoamericana, Noticelam (2016) Discurso del Santo Padre Francisco el 21 de febrero de 2016. México. Recuperado de: <http://www.celam.org/noticelam/detalle.php?id=MTgxNA==>
- ANECA (2013) Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de Resultados de Aprendizaje. Madrid CYAN Proyectos editoriales.
- Angulo Rasco, José Félix y Blanco, Nieves (coords.) (1994). Teoría y Desarrollo del Currículum. Málaga: Aljibe.
- Antúnez, S. y Gairin, J. (1998). La organización escolar, práctica y fundamentos. Barcelona: Graó.
- Association of American Colleges and Universities. (2009). Inquiry and analysis VALUE rubric. Recuperado de: <https://www.aacu.org/value/rubrics/inquiry-analysis>
- Brovelli, M. (2001). Evaluación curricular: Fundamentos en Humanidades. Año 2, N° 4, (pp. 101-122). Argentina: Universidad Nacional de San Luis
- Casarini, M. (2013). Teoría y Diseño Curricular. (3ª Ed.). México: Trillas.
- Castro Rubilar, F. (2005). Gestión curricular: una nueva mirada sobre el currículum y la institución educativa. Horizontes Educativos, (10) 13-25. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97917573002>
- CEIFCRHIS (s/f), Dirección general de Educación Superior. Manual para elaboración de justificación para proyectos del área de la salud.
- Centro Universitario de Desarrollo (CINDA) Universia (2011) Educación Superior en Iberoamérica, Informe 2011. Santiago de Chile: RIL@Editores.
- CETYS Universidad (2017) Página principal recuperada de: <http://www.cetys.mx/calidad-acreditada/> (junio 2017).
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, AC. [Página principal] Publicaciones y estadísticas. Estadística básica de la Educación Superior. Recuperado de: <https://www.ciees.edu.mx/index.php/publicaciones/estadistica>
- Cortez, H. (2013) Etapas o fases del diseño curricular- evaluación. [Material de internet] Recuperado de: <https://prezi.com/kyvndnmenq53/etapas-o-fases-del-diseno-curricular-evaluacion/>
- Díaz Barriga, F.; Lule, M.; Pacheco, D., Saad, E., Rojas, S. (2005) *Metodología de diseño curricular para educación superior*. (11ª. Ed.) México: Trillas.

- Díaz Barriga, F. (2010). Diseño Curricular (Autores). Recuperado de: <http://educaciondmx.blogspot.mx/2010/07/frisa-diaz-barriga.html>
- Díaz, D. (2010) Formación por competencias del Docente de Categoría Superior de la Universidad de Cienfuegos para la Gestión de Proyectos de Internacionalización. Universidad Cien Fuegos. Tipo de documento: Tesis.
- Díaz, M. y Osorio, E. 2011. Nuevo Modelo educativo, mismos docentes. Tiempo de educar, Vol 12, Núm 23, enero-junio 2011, pp. 29-46. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca México.
- EcuRed (2016) Modelos educativos, Recuperado de: [http://www.ecured.cu/Modelos\\_educativos](http://www.ecured.cu/Modelos_educativos)
- Fernández Cruz, M. (1999). Teorías y procesos básicos del desarrollo profesional. Proyecto docente. España: Universidad de Granada.
- Fernández Lomelín, A. (2012). El diseño curricular, la práctica curricular y la evaluación curricular. Recuperado de [http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Psic009\\_13/documentos/06%20DISENO%20Y%20EVALUACION%20CURRICULAR.pdf](http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Psic009_13/documentos/06%20DISENO%20Y%20EVALUACION%20CURRICULAR.pdf)
- Fernández, M. (2004). El desarrollo docente en escenarios del currículum y la organización. España: Universidad de Granada.
- Franklin Bobbitt (1876–1956) - Social Efficiency Movement, Bobbitt's Contribution - Currículum, Education, School, and Schools – StateUniversity.com Recuperado de: <http://education.stateuniversity.com/pages/1794/Bobbitt-Franklin-1876-1956.html#ixzz3yV51EQbj>
- Gimeno, J. y Pérez, A. (1992). Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid: Morata
- Gimeno, J. (2008). Educar por competencias ¿qué hay de nuevo? Madrid: Morata.
- Gobierno del Estado de Puebla. Secretaria General de Gobierno. (2012). Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.
- Gómez, J., Sarabia, E. y Fernández, L. (2014) Uso, por los docentes, de las tic como herramienta de aprendizaje. XVI Congreso Internacional sobre Innovaciones en Docencia e Investigación en Ciencias Económico Administrativas. Universidad Veracruzana. Recuperado de: <http://fca.uach.mx/apcam/2014/04/04/Ponencia%20127-UV-Coatzacoalcos-Xalapa.pdf>
- González, H. (2015) Cobertura en Educación Superior: de los compromisos a la realidad. *Nexos [Blog de educación]* 25 de Noviembre del 2015. Recuperado de: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=94>
- Guerrero, J. y Faro, M. (2012) Breve análisis del concepto de Educación Superior. Revista alternativas en Psicología. Año XXII.No. 39. Febrero-Julio 2018. Recuperado de: <http://alternativas.me/index.php/agosto-septiembre-2012/6-breve-analisis-del-concepto-de-educacion-superior>

- Jenkins, A. y Unwin, D. (2001) Cómo escribir learning outcomes. Manual de la Oxford Brookes University and Birkbeck College London, Recuperado de: <https://www.ubalt.edu/cas/faculty/faculty-matters/How%20to%20write%20student%20learning%20outcomes.pdf>
- Kemmis, S. y Carr, W. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona: Roca.
- Ley de Educación Superior del Estado de Puebla. 29 de agosto del 2012 DECRETO del Honorable Congreso del Estado.
- Marcelo, C. (1995). Desarrollo profesional e iniciación a la enseñanza. Barcelona: Ppu.
- Meza, J.L. (2012) Diseño y Desarrollo Curricular. México: Tercer Milenio.
- Multi e interdisciplinariedad Recuperado de: <http://didacticaunefa.blogspot.mx/2010/05/multidisciplinariedad.html> (2010).
- Narro, J. (2014) Tendencias y desafíos de la educación superior (I). Revista México Social. Recuperado de: <http://www.mexicosocial.org/component/k2/item/475-los-derechos-que-no-se-cumplen.html>
- Nérci, I. (1991) Hacia una Didáctica General Dinámica. Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.
- Observatorio laboral. Panorama Nacional de carreras 2013-2014. Recuperado de: [http://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama\\_ejecutivo\\_2013\\_2014.pdf](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_ejecutivo_2013_2014.pdf)
- Ocegueda, J. Miramontes, M. y Moctezuma, P. (2014) La educación superior en México: Un estudio comparativo. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal REDALYC. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/104/10432355002/>
- Página web, adaptada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Administración Escolar. (2016). Página principal. Recuperado de: <https://www.escolar.unam.mx/Febrero2011/quees.html>
- Página web: Manual de procedimientos para tramitar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Superior del Estado de Tabasco. (2016). Página Principal. Recuperado de: [http://www.setab.gob.mx/php/convocatorias/validez\\_oficial\\_estudios/anexos/MANUAL\\_RVOE\\_2013.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/convocatorias/validez_oficial_estudios/anexos/MANUAL_RVOE_2013.pdf)
- Página web: Requisitos que solicita la Secretaria de Educación Pública del Estado de San Luis Potosí para la solicitud de RVOE. (2016). Página Principal. Recuperado de: [http://www.seslp.gob.mx/educacion\\_superior.php](http://www.seslp.gob.mx/educacion_superior.php)
- Página web: Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo. (2016). Página Principal. Recuperado de: <http://www.hgo.sep.gob.mx/content/aplicaciones/tramites/formato.php?id=93>
- Página web: Secretaria de Educación Pública del Estado de Morelos. Guía RVOE Morelos. Página principal. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/136355836/Guia-RVOE>

Página web: Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla. Reconocimiento de Validez Oficial. (2016). Página Principal. Recuperado de: <http://www.sep.pue.gob.mx/docentes-y-directivos/educacion-superior/itemlist/category/200-recpnocimiento-de-validez-oficial-de-estudios-de-tipo-superior>

Página web: Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla. Información de apoyo en el proceso de RVOE. (2016). Página principal. Recuperado de: <http://www.sep.pue.gob.mx/docentes-y-directivos/educacion-superior/itemlist/category/203-solicitud-de-rvoe>

Página web: Secretaria de Educación Pública Federal. Reconocimiento de Validez Oficial. (2016). Página Principal. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Revoe>

Página web: Secretaria de Educación Pública Federal. Requisitos para solicitar un RVOE. Expediente físico documental de solicitud de RVOE. Página Principal. Recuperado de: [http://www.rvoe.sems.gob.mx/Documentos/Requisitos\\_SolicitarRVOE\\_v1.pdf](http://www.rvoe.sems.gob.mx/Documentos/Requisitos_SolicitarRVOE_v1.pdf)

Página web: Secretaria de Educación Pública. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Medio Superior y Formación para el Trabajo. (2016). Página Principal. Recuperado de: <http://sirvoems.sep.gob.mx/sirvoems/RedirectCustomCNT?method=index>

Pacheco A. (2012). Workscurrículum. Conceptos de Currículum según los autores. Recuperado de: <http://workscurrículum.blogspot.mx/2012/01/conceptos-de-currículum-segun-los.html>

Pérez, A.; Gimeno, J. (1992). La función y formación del profesor en la enseñanza para la comprensión. Madrid: Morata.

Pinar W. (2014). La teoría del Currículum. (2014). Madrid. España: Narcea, S. A. de Ediciones.

Pinto, A. y Castro, L. (2015) Los modelos pedagógicos, Recuperado de: <https://mefistocastellano.files.wordpress.com/2015/09/pinto-a-castro-l-los-modelos-pedagogicos.pdf>

Reflexiones y perspectivas de la. (2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América latina: Informe final Proyecto Tuning América Latina 2004-2007 (1a. ed., 1a. reimp.). Bilbao: Deusto.

Salas Perea, R. (2009) Propuesta de estrategia para la evaluación del desempeño laboral de los médicos en Cuba [tesis]. La Habana: Escuela Nacional de Salud Pública.

Sánchez, E. y Flores, J. (2014). 9. La formación docente y el desarrollo curricular como alternativas de innovación educativa. EDUCARE, 17(1), 166-181. Recuperado de: <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/educare/article/view/1094/397>

Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla. (2011). Acuerdo 2011 del Estado de Puebla. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para otorgar y mantener, así como para la suspensión, terminación voluntaria y retiro del Reconocimiento de validez Oficial de Estudios de tipo Superior.

- Secretaría de Educación Pública. (2000). Acuerdo Número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior.
- Secretaría de Educación Pública. (2017) Acuerdo Secretarial 17-11-17.
- Stenhouse, L. (1991). Investigación y desarrollo del currículum. (3ª Ed.). España: Morata.
- Tobón, S. (2006) Aspectos básicos de la formación basada en competencias. Talca: Proyecto Mesesup. Recuperado de: [http://www.urosario.edu.co/CGTIC/Documentos/aspectos\\_basicos\\_formacion\\_basada\\_competencias.pdf](http://www.urosario.edu.co/CGTIC/Documentos/aspectos_basicos_formacion_basada_competencias.pdf)
- Tobón, S. y Mucharraz, G. (2010) Cómo abordar el Modelo de Competencias En la Práctica Docente. México: Kundrivi, Servicios para la Educación, sc.
- UNAM. Instituto de investigaciones bibliotecológicas y de la información. (s/f) Discusión. Recuperado de: [http://iibi.unam.mx/publicaciones/7/flexibilidad\\_curricular\\_DISCUSION.html](http://iibi.unam.mx/publicaciones/7/flexibilidad_curricular_DISCUSION.html).
- UNIVERSIA, (2011) Educación Superior en Iberoamérica. Informe. Centro Universitario de Desarrollo (CINDA). Santiago de Chile: Ril Editores.
- Universidad de Toronto. (Página de internet) Recuperada de: <https://www.utoronto.ca/>
- Universidad de Oxford Brookes (Página de internet) Recuperada de: [https://www.brookes.ac.uk/services/ocslid/resources/writing\\_learning\\_outcomes.html](https://www.brookes.ac.uk/services/ocslid/resources/writing_learning_outcomes.html)
- Universidad de Indiana, Purdue University Indianapolis (Página de internet) Recuperada de: <https://ctl.iupui.edu/Resources/Preparing-to-Teach/Writing-and-Assessing-Student-Learning-Outcomes>
- UPAEP (2009) Lineamientos para la conformación de Academias y sub-academias. [Documento sin publicar] Dirección general de Innovación Educativa.
- UPAEP (agosto 2013) Modelos de diseño curricular (informe) Puebla: México. García Paredes, A.
- UPAEP (2014) Glosario CIAC. [Documento sin publicar]
- UPAEP (2016) Lineamientos curriculares. [Documento sin publicar] Centro de investigación y asesoría curricular, Secretaría General. Puebla, México.
- Vargas Leyva, M. (2008). Diseño Curricular por competencias. México: ANFEI.
- Vélez, G., Terán, L (2010). Modelos para el diseño curricular. Pampedia, 55-65. Recuperado de <http://www.uv.mx/pampedia/numeros/numero-6/modelos-dise%C3%B1o-curricular.pdf>
- Zabalza, M. (1987). Diseño y Desarrollo Curricular. Madrid: Narcea.

Zúñiga, G. (2011) Concepciones teóricas del diseño curricular a partir de un enfoque por competencias para la formación laboral del técnico medio en informática. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Vol 3, N° 27 (mayo 2011). Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/ced/27/gzc3.htm>



## Aexo 1

### TAXONOMÍAS

#### ■ 1. Taxonomía Cesar Coll

¿Qué significa aprender hechos, conceptos, principios, procedimientos, valores, normas y actitudes y cómo reflejarlos en los propósitos educativos?

<b>Categoría 1</b> <b>HECHOS, CONCEPTOS,</b> <b>PRINCIPIOS</b>	<b>Categoría 2</b> <b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>Categoría 3</b> <b>VALORES, NORMAS Y</b> <b>ACTITUDES</b>
<p>Aprender <b>hechos y conceptos</b> significa que se es capaz de identificar, reconocer, describir y comparar objetos, sucesos o ideas.</p> <p>Aprender un principio significa que se es capaz de identificar, reconocer, clarificar, describir y comparar las relaciones entre los conceptos o hechos a que se refiere el principio.</p>	<p>Aprender un <b>procedimiento</b> significa que se es capaz de utilizarlo en diversas situaciones y de diferentes maneras, con el fin de resolver los problemas planteados y alcanzar las metas fijadas.</p>	<p>Aprender un <b>valor</b> significa que se es capaz de regular el propio comportamiento de acuerdo con los principios normativos que dicho valor estipula.</p> <p>Aprender una <b>norma</b> significa que se es capaz de comportarse de acuerdo con ella.</p> <p>Aprender una <b>actitud</b> significa mostrar una tendencia consistente y persistente a comportarse de una particular manera ante determinada clase de situaciones, objetos, sucesos o personas.</p>
<p><b>Ejemplos de verbos que pueden utilizarse para plantear propósitos en las distintas categorías del contenido</b></p>		

Identifica Analiza Señala Reconoce Infiere Clasifica Generaliza Describe Distingue Enuncia Indica Compara Interpreta Relaciona Explica Argumenta	Maneja Observa Confecciona Prueba Utiliza Elabora Construye Simula Aplica Demuestra Recoge Reconstruye Presenta Planifica Experimenta Ejecuta Compone Propone soluciones Diseña	Se comporta (de acuerdo con) Reacciona a Accede a Respeta Actúa Se preocupa por Aprecia Se inclina por Acepta Se interesa por Permite Es consciente de Valora
---	---	---

Coll (1995). Adaptado por el CIAC

■ 2. Tabla de verbos J. Segrera Tapia

NIVEL	COMUNICACIÓN	LIDERAZGO INTELLECTUAL	ORGANIZACIÓN DE PERSONAS Y TAREAS	INNOVACION Y CAMBIO	PERSPECTIVA GLOBAL HUMANISTA	MANEJO DE SI
INICIACION	Atender	Abordar	Calcular	Adaptar (se)	Colaborar	Analizar
	Citar	Comparar	Clasificar	Buscar	Comparar	Buscar
	Consultar	Confrontar	Identificar	Considerar	Distinguir	Ejercitar
	Distinguir	Contrastar	Interactuar	Descubrir	Experimentar	Empatizar
	Empatizar	Definir	Participar	Detectar	Identificar	Esforzarse
	Entrevistar	Descubrir	Relacionar	Exponer	Interrelacionar	Experienciar
	Enunciar	Detectar		Identificar	Jerarquizar	Identificar
	Interactuar	Discriminar		Visualizar	Participar	Jerarquizar
	Observar	Distinguir			Sensibilizarse	Responsabilizarse
	Parfrasear	Identificar				
	Redactar	Investigar				
	Responder	Observar				
		Reconocer				
	Relacionar					
	Resumir					

EL DISEÑO CURRICULAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PUEBLA

TRANSICION	Argumentar	Analizar	Analizar	Aceptar	Actuar	Actualizarse
	Comunicar (se)	Aplicar	Aplicar	Cambiar	Apreciar	Actuar
	Dialogar	Argumentar	Colaborar	Demostrar	Argumentar	Apreciarse
	Discutir	Codificar	Concluir	Desafiar	Concientizarse	Clarificar
	Explicar	Decodificar	Distribuir	Discernir	Contextualizar	Confrontar
	Expresar	Generalizar	Estimular	Disponer	Crear	Discernir
	Manejar	Hipotetizar	Jerarquizar	Enfrentar	Defender	Dominarse
	Mostrar	Inferir	Optimizar	Implementar	Difundir	Encauzar
	Ofrecer	Integrar	Organizar	Incorporar	Estimar	Integrar
	Plantear	Interpretar	Planear	Mejorar	Fomentar	Ponderar
	Retroalimentar	Manejar	Preparar	Plantear	Interpretar	Prever
	Traducir	Particularizar	Prever	Prevenir	Intervenir	Priorizar
		Problematizar	Priorizar	Prever	Involucrarse	Reflexionar
		Proponer	Proponer	Proponer	Planear	Regularse
		Rectificar	Realimentar	Realizar	Preservar	Respetarse
		Reflexionar	Resolver	Respetar	Problematizar	
		Seleccionar	Trabajar		Proponer	
		Sintetizar			Reforzar	
	Sistematizar			Relacionar		
				Respetar		
				Situar		

DESEMPEÑO AUTÓNOMO	Aprobar	Aportar	Asesorar	Adoptar	Asumir	Asumir
	Elaborar	Criticar	Asumir	Asumir	Comprometerse	Comprometerse
	Estimar	Cuestionar	Coordinar	Comprometerse	Construir	Decidir
	Formular	Desarrollar	Decidir	Coordinar	Dimensionar	Desarrollarse
	Sintetizar	Dimensionar	Delegar	Crear	Ejercer	Ejercer
	Transmitir	Elegir	Desarrollar	Cuestionar	Elegir	Elegir
		Evaluar	Dimensionar	Decidir	Generar	Independizarse
		Generar	Dirigir	Diseñar	Juzgar	Juzgar
		Guiar	Diseñar	Emprender	Optar	Valorar
		Solucionar	Elaborar	Evaluar	Posicionarse	Valuar
		Transferir	Evaluar	Generar	Promover	
			Facilitar	Innovar	Solidarizarse	
			Gestionar	Promover	Trascender	
			Motivar	Proyectar	Valorar	
			Promover	Transferir	Valuar	
		Supervisar	Transformar			

**Nota:**

- Todas las competencias incluyen “Saber”, “Saber hacer” y “Saber ser”.
- Los verbos pueden cambiar de nivel de logro dependiendo del contenido del propósito o competencia.

- La naturaleza de la profesión también puede determinar el nivel.

### ■ 3. Taxonomía de Bloom

REVISADA POR ANDERSON, LORIN 2000

(Adaptada CIAC 2014)

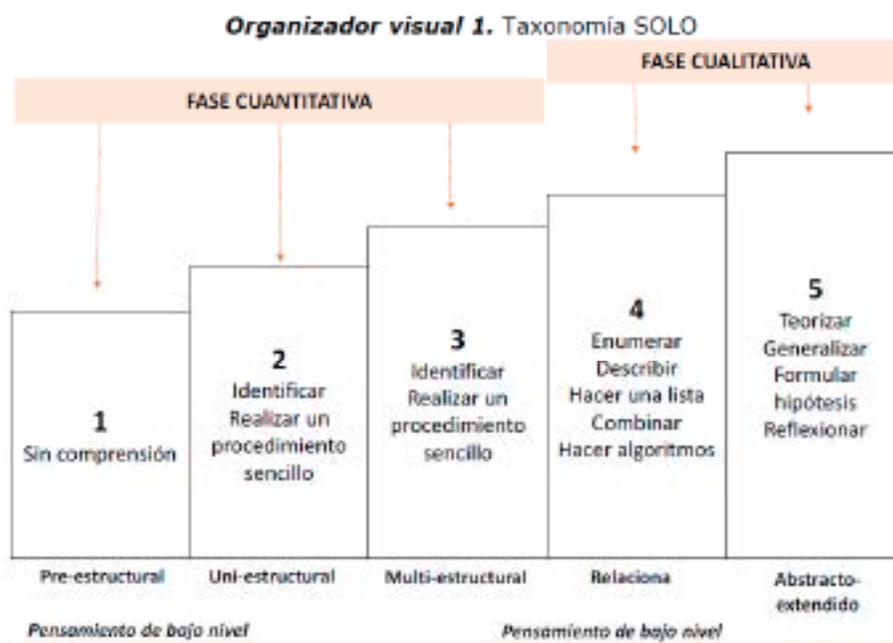
Recuperada el 3 de julio de 2012, de: <http://www.eduteka.org/TaxonomiaBloomCuadro.php3>

CATEGORÍA	CONOCIMIENTO Recoger Información	COMPRENSIÓN Confirmación Aplicación	APLICACIÓN Hacer Uso del Conocimiento	ANÁLISIS (Orden Superior) Pedir, Desglosar	EVALUAR (Orden) Juzgar el resultado	CREAR (Orden Superior) Reunir, Incorporar
<b>Descripción:</b> Las habilidades que se deben demostrar en este nivel son:	Observación y recordación de información; conocimiento de fechas, eventos, lugares; conocimiento de las ideas principales; dominio de la materia	Entender la información; captar el significado; trasladar el conocimiento a nuevos contextos; interpretar hechos; comparar, contrastar; ordenar, agrupar; inferir las causas predecir las consecuencias	Hacer uso de la información; utilizar métodos, conceptos, teorías, en situaciones nuevas; solucionar problemas usando habilidades o conocimientos	Encontrar patrones; organizar las partes; reconocer significados ocultos; identificar componentes	Comparar y discriminar entre ideas; dar valor a la presentación de teorías; escoger basándose en argumentos razonados; verificar el valor de la evidencia;	Reunir cosas y hacer algo nuevo.
<b>Que Hace el Estudiante</b>	El estudiante recuerda y reconoce información e ideas además de principios aproximadamente en misma forma en que los aprendió	El estudiante esclarece, comprende, o interpreta información en base a conocimiento previo	El estudiante selecciona, transfiere, y utiliza datos y principios para completar una tarea o solucionar un problema	El estudiante diferencia, clasifica, y relaciona las conjeturas, hipótesis, evidencias, o estructuras de una pregunta o aseveración	El estudiante valora, evalúa o critica en base a estándares y criterios específicos.	El estudiante genera, integra y combina ideas en un producto, plan o propuesta nuevos para él o ella.

<b>Ejemplos de Palabras Indicadoras [2]</b>	- Define	- Predice	- Aplica	- Separa	- Decide	- Combina
	- Nombra	- Asocia	- Demuestra	- Ordena	- Revisa	- Integra
	- Identifica	- Estima	- Completa	- Explica	- Prueba	- Reordena
	- Reconoce	- Diferencia	- Ilustra	- Conecta	- Recomienda	- Sustituye
	- Contabiliza	- Extiende	- Muestra	- Solicita	- Juzga	- Planea
	- Describe	- Resume	- Examina	- Compara	- Experimenta	- Crea
	- Recoge	- Interpreta	- Modifica	- Selecciona	- Compara	- Diseña
- Examina	- Discute	- Relata	- Explica	- Valora	- Prepara	
- Tabula	- Contrasta	- Cambia	- Infiere	- Critica	- Genera	
- Cita	- Distingue	- Clasifica	- Clasifica	- Justifica	- Compone	
- Infiere	- Explica	- Experimenta	- Analiza	- Discrimina	- Modifica	
- Compara	- Ilustra	- Descubre	- Categoriza	- Apoya	- Diseña	
- Recupera	- Compara	- Usa	- Compara	- Convence	- Plantea hipótesis	
		- Resuelve	- Contrasta	- Concluye	- Desarrolla	
		- Construye	- Separa	- Selecciona	- Formula	
		- Calcula	- Diferencia	- Detecta	- Produce	
		- Implementa	- Organiza	- Argumenta	- Traza	
		- Ejecuta	- Atribuye	- Monitorea	- Elabora	
			- Estructura			

#### ■ 4. Taxonomía SOLO (Biggs & Collis, 1982)

La taxonomía SOLO (Structure of Observed Learning Outcome) jerarquiza cinco niveles de complejidad estructural ascendente (pre-estructural, uni-estructural, multi-estructural, relacional y abstracto extendido), que describen esencialmente diferentes niveles en los cuales seleccionamos, procesamos y comunicamos la información, que van desde un nivel de insuficiencia (el estudiante no ha alcanzado el modo de funcionamiento requerido) hacia el nivel experto, en el que lo supera. Esta taxonomía actualmente se está aplicando en diversas universidades del mundo.



## Anexo 2. Liga para acceder a legalización de documentación para docentes extranjeros

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Documentacion\\_y\\_legal\\_estancia\\_2010](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Documentacion_y_legal_estancia_2010)

The screenshot shows the website of the Secretaría de Gobernación (SEGOB) with the following elements:

- Top navigation: Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | RSS | Preguntas Frecuentes
- SEGOB logo and the Mexican coat of arms.
- Search bar: Google Búsqueda personalizada
- Main navigation: CONOCE LA SEGOB | TRÁMITES Y SERVICIOS | SALA DE PRENSA | DIRECTORIO | TRANSPARENCIA | INFORMES
- Breadcrumb: Inicio > TEMAS DE INTERÉS > UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA > DOCUMENTACIÓN > SOLICITUDES DE TRÁMITES > SISTEMA ESTADÍSTICO 2010 > II. DOCUMENTACIÓN Y LEGAL ESTANCIA EN MÉXICO
- Social media: Me gusta, Twitter
- Section title: II. DOCUMENTACIÓN Y LEGAL ESTANCIA EN MÉXICO
- Table with 2 columns: CUADRO N° and TÍTULO
- Table content:

CUADRO N°	TÍTULO
Cuadro 2.1	Trámites seleccionados para la legal estancia en México, 2010
Cuadro 2.2	Expedición de documentos para No Inmigrantes (FMI) otorgados por el INM, según entidad federativa, 2010
Cuadro 2.2.1	Expedición de documentos para No Inmigrantes (FMI) otorgados por el INM, según continente y país de nacionalidad, 2010
- Right sidebar: Más información
  - Inicio
  - Qué nos toca
  - Profrontero sobre movilidad y migración internacional
  - Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)
  - Evaluación de Programas Federales
  - Política migratoria
  - Legislación Migratoria
  - Investigación
  - Encuestas sobre migración
  - Estadística
  - Publicaciones y difusión

## Anexo 3. Formatos de programa de estudios

PUEBLA:

**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS** **FORMATO N° 4**

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en  
 ASIGNATURA:  
 NIVEL EDUCATIVO: Licenciatura MODALIDAD:

CARRERA ( ) No asociada ( )  
 Período ( )

SEMESTRE CLAVE DE LA ASIGNATURA

CICLO

HORAS CONOCIDAS	HORAS DESPRENDIDAS	TOTAL DE HORAS POR CICLO	CREDITOS

OBJETIVO O PROPOSITO GENERAL DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA  
 1. CONCEPTUALES

2. PROCEDIMENTALES

3. ACTITUDINALES

**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PROGRAMA ACADÉMICO** **PROGRAMA DE ESTUDIOS** **FORMATO N° 5**

PROGRAMA ACADÉMICO:  
 ASIGNATURA:

HORAS ESTIMADAS	TEMAS Y SUBTEMAS	OBJETIVOS O PROPOSITOS DE LOS TEMAS

**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PROGRAMA ACADÉMICO** **PROGRAMA DE ESTUDIOS** **FORMATO N° 6**

PROGRAMA ACADÉMICO:  
 ASIGNATURA:

METODOLOGÍA		
ESPANJAS DE OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ESQUEMAS, INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

RESUMEN OBJETIVOS

BIBLIografía (PUEBLA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. AUTOR. AÑO DE EDICIÓN/TÍTULO. LUGAR DE EDICIÓN: EDITORIAL.)

**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**PROGRAMA ACADÉMICO** **PROGRAMA DE ESTUDIOS** **FORMATO N° 6**

PROGRAMA ACADÉMICO:  
 ASIGNATURA:

**PERFIL DOCENTE REQUERIDO**

GRADO ACADÉMICO: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES

EXPERIENCIA DOCENTE

EXPERIENCIA PROFESIONAL

**SEP FEDERAL:**

**ANEXO 3. PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE
---

CICLO ESCOLAR

CLAVE DE ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE

**FINES DEL APRENDIZAJE O FORMACIÓN**

**CONTENIDO TEMÁTICO**

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE BAJO CONDUCCIÓN DE UN ACADÉMICO**

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTES**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**MODALIDADES TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS**

ISBN: CÓDIGO MUESTRA



**Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A. C.**  
21 Sur 1103, Barrio de Santiago, Puebla, México.

HECHO EN MÉXICO